

## *El texto jurídico inglés y su traducción al español*

ANABEL BORJA ALBI

Barcelona, Ariel Lenguas Modernas, 2000.

206 págs.



*Nicolás Roser Nebot*

Si a principios y a lo largo de los años noventa, sin contar con los precedentes españoles como Julio C. Santoyo en los ochenta, y con quince o veinte años de retraso con respecto al mundo académico anglosajón, tuvimos los primeros textos que abordaban la entidad de la traducción en tanto que disciplina independiente de la filología y la lin-

güística (por ejemplo, los tres *Manuales de traducción* de la editorial Gedisa: francés-castellano debido a Mercè Tricàs, inglés-castellano debido a Juan Gabriel López Guix y Jacqueline Minett, y alemán-castellano de la mano de Anna María Rossell Ibern; o el libro de Pilar Elena, *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción: alemán-español*), en el umbral del siglo XXI, ya empezamos a tener los primeros libros que tratan aspectos especializados de la traducción, lo cual es indicativo de que existe un desarrollo correcto de la disciplina que va dando sus frutos. Y a tenor de este lógico traslado deductivo de lo general a lo particular, también lo es que los textos especializados que abren camino sean los que tienen que ver con los pares de lenguas de mayor frecuencia en la traducción, según el lugar donde se realicen las investigaciones. No puede, pues, extrañar que sea el inglés, con respecto al español, una de las primeras lenguas que vea analizado su talante de lengua de traducción o, en una expresión más feliz, de lengua traducida. Se agradece que ésta sea el inglés jurídico, objeto de estudio de la Dra. Anabel Borja —profesora de la Universidad Jaume I de Castellón—, puesto que dado el volumen de trabajo en este campo específico de la traducción en el mundo profesional, precisábamos de un manual que tendiera puentes entre la realidad jurídica inglesa y la española, con objeto de mediar en el abismo que separa ambas (y al que no

son ajenos los procedimientos de la *Common Law*) y que deja la puerta abierta para falsas concepciones, provocando serios quebraderos de cabeza a profesores, alumnos y, algunas veces, a profesionales.

La obra se construye sobre un enunciado de Gemar («La traduction juridique et son enseignement: aspects théoriques et pratiques», en *Meta*, 24, 1979, 35-53) y se dedica a exponer y analizar, a través de cada uno de los capítulos, los pilares que sostienen a la traducción jurídica: El dominio del lenguaje de la especialidad del derecho (caps. 1-4); la clasificación de los textos legales en géneros y subgéneros (cap. 5); y el dominio del campo temático del derecho y de sus técnicas de documentación (cap. 6 y ss.). Esta estructura contribuye al desarrollo de una análisis equilibrado entre lo histórico, lo lingüístico, lo pragmático y la realidad de la traducción jurídica.

La introducción histórica trata el origen y formación del Derecho en Gran Bretaña y la formalización progresiva del actual tecnolecto jurídico. A continuación pasa a describir las características más sobresalientes de dicho tecnolecto (en particular, en el inglés británico y, en especial, el de Inglaterra, aunque no se descuidan otras variantes cuando el epígrafe lo precisa), empezando por las cuestiones ortotipográficas; tales como el uso específico de las mayúsculas (tan en contraste con el conocido en español), pasando por las peculiaridades del léxico jurídico y terminando por las construcciones sintácticas o fórmulas jurídicas asentadas.

Las explicaciones vienen subrayadas por cuadros aclaratorios y ejemplos de documentos reales, con indicación explícita en ellos del rasgo o rasgos que se están comentando. De estos gráficos hay que resaltar el dedicado a la tipología de textos jurídicos legales ingleses y españoles atendiendo al concepto de género y a la situación discursiva que aparece en las páginas 133 y 134. Además, se proponen líneas de investigación, y hasta proyectos concretos, como resultado de las conclusiones que se van recogiendo en cada apartado. Tanto el estilo como el método expositivo son concisos y claros, ganando agilidad a medida que avanzan las observaciones. Se ha de hacer observar que, durante todo el discurso expositivo, existe un apercebimiento de los posibles escollos de la labor del traductor (que merece todo un capítulo para él solo), incluidas sus necesidades más perentorias, a lo que se contraponen soluciones y alternativas. Es de admirar,





por otro lado, la preocupación por crear y promover en la persona del traductor jurídico un espíritu crítico a toda prueba: «No queremos terminar este apartado sin referirnos a la necesidad que tiene el traductor jurídico de adoptar siempre una actitud crítica ante la letra impresa, es decir, de no aceptar siempre como buenas las soluciones que encontramos en las fuentes de documentación y ser capaz de valorar la calidad de las obras de documentación».

El texto funciona en tanto que verdadera guía para quienes han de enfrentarse, en razón de la traducción, a las extrañas formas, en un principio, de la *Commom Law* (¿o será *el Commom Law* o *Common Law* a secas como gustan de discutir los actuales herederos de la Escolástica?). Esta dificultad inicial para comprender los usos jurídicos anglosajones descansa en que poseemos nociones del Derecho Civil según el modelo francés, o mejor dicho, napoleónico; pues fue Napoleón Bonaparte quien, a raíz de su expedición a Egipto en 1798, entró en contacto con la experiencia legal del Islam y tomó nota de ello. De esta forma, las opiniones y dictámenes de los juristas de la escuela Maliki, reunidos y comentados en una amplia literatura sobre leyes y procedimientos legales, fueron adaptados por Napoleón para confeccionar el Código Civil que lleva su nombre y que, hasta hoy, ha sido la pauta sobre la que se han ido componiendo los restantes *códigos civiles* de otras naciones en Europa y en sus extensiones ultramarinas.

La bibliografía, comentada las más de las veces y muy actualizada (pero sin desaprovechar a los clásicos), presenta una enjundia irremplazable y la instrumentalización de la misma no se limita a la aportación de argumentos y noticias, sino que pasa por una criba crítica formada por las experiencias profesional y académica de la autora. Entre esta bibliografía, el material que se recopila en calidad de fuentes documentales para la traducción jurídica no encuentra desperdicio y tiene en cuenta las nuevas posibilidades que ofrece el soporte informático y las páginas y los lugares sobre el particular establecidos en Internet. Desde el punto de vista de la traductología, habría que destacar, por su propiedad y conveniencia, el extraordinario manejo de los estudios sobre lingüística textual, pragmática y traducción, con explicación de conceptos básicos y su aplicación al tema específico que nos ocupa.

Los hallazgos alcanzan un buen número y ostentan un talante de primordio. Así, tenemos la distinción, dentro ya del tecnolecto jurídico británico, entre los orígenes del léxico y el de las locuciones y la composición del *legal argot* (jerga legal) a partir de los términos de substrato coloquial con un uso particular en el campo jurídico y la terminología especializada (*terms of arts*) procedente de las necesidades expresivas de la profesión. De igual forma, el apunte al uso pragmático (verbigracia, ante el jurado de un tribunal) del tecnolecto jurídico no deja de tener importancia y de abrir la mente a una comprensión situacional del tema, más allá de las comparaciones en busca de equivalencias que, por lo demás, muchas veces son inexistentes. Con carácter informativo, se nos descubre la, por desgracia, pobre realidad de los intérpretes de juzgado, muy alejada de la pretendida maestría y especialización, con que algunos la quieren revestir: «[...] la falta de una legislación clara al respecto ha hecho que esta función haya sido desempeñada por personas cuya formación no debía ser contrastada en ningún momento. Era habitual que, al encontrarse con un detenido o un acusado extranjero, el juez o el secretario mandara buscar a 'alguien que hablara su idioma', sin exigir ninguna acreditación de su nivel de competencia lingüística, y mucho menos traductora».

El contenido general resulta interesante incluso para aquellos cuya especialidad no coincide con la traducción jurídica del o al inglés, por muy distintas razones. Para los que nos dedicamos a la traducción especializada en otras lenguas, porque la comparación que nos propone —quizá sin saberlo— con nuestra propia materia, nos ayuda a situarla frente a quienes se ejercitan en ella y facilita un aprendizaje y una asimilación más adecuados. Para quienes se dedican a la enseñanza de la traducción o de idiomas extranjeros, porque les ofrece una ventana abierta a un registro muy característico y, al mismo tiempo, vital de esa lengua que, además, tiene su rigurosa contrapartida en cualquiera de las lenguas de civilización actualmente vigentes. Debería haberse, en mi modesta opinión, insistido en el funcionamiento social singular que tiene sistema legislativo entre británicos y españoles, incluso en un nivel de *percepción* del mismo en ambas esferas socio-culturales y, muy importante, socio-políticas. En particular, sería bueno emplearse a fondo en la comprensión de que en el ordenamiento legal anglosajón se registra por



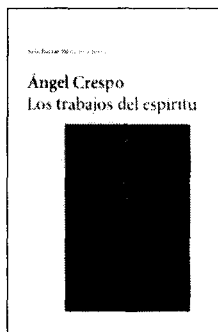
escrito aquellas disposiciones inexistentes en la práctica, mientras que en los sistemas jurídicos donde prevalece el código civil, una actuación no reviste legalidad si no está prevista antes en las disposiciones que forman ese código civil. Éste, y no otro, es el fundamento de la *Common Law* y supone una concepción del Derecho y lo legal más allá de la simple compilación de leyes o de la jurisprudencia. Es sintomático ver la resistencia, tanto aquí como en otros lugares, a proponer *derecho consuetudinario* a modo de equivalente de *Common Law*. Pero, queda fuera de toda duda, de que hablamos, en primer lugar, del *texto jurídico inglés* de forma perentoria y no de las implicaciones colaterales inevitables que arrastra el núcleo de la investigación.

Como resumen, se podría decir que en *El texto jurídico inglés...* confluyen el manual, el libro de consulta y el repertorio de material con el que preparar clases y ejercicios, según la constancia que tenemos de su utilización por profesores de esta materia y asignaturas afines.

### *Los trabajos del espíritu*

ÁNGEL CRESPO

Barcelona, Editorial Seix Barral, 1999, 431 págs.



*Xosé Manuel Dasilva*

La figura de Ángel Crespo (Ciudad Real, 1926-Barcelona, 1995), que armonizó con gran capacidad la triple condición de profesor, escritor y prestigioso traductor, ha sido objeto tras su fallecimiento de varios homenajes. Se debe mencionar el reciente doble número monográfico que le dedicó la revista *Espacio/Espaço*, con no pocas colaboraciones muy emotivas de diferentes autores destinadas a perpetuar su recuerdo. Habría que citar también el interesante volumen coordinado por Francisco Lafarga y Sole-

dad González Ródenas bajo el título *Traducció i literatura. Homenatge a Ángel Crespo*, iniciativa de la Facultat de Traducció i Interpretació de la Universitat Pompeu Fabra, el Departament de Traducció i d'Interpretació de la Universitat Autònoma de Barcelona y la Facultat de Traducció i Interpretació d'Osona dels Estudis Universitaris de Vic, además de contar con la participación de Eumo Editorial. Ahora se añade a las referencias citadas la publicación de *Los trabajos del espíritu*, una colectánea de anotaciones autobiográficas que da principio al ambicioso proyecto de publicación de toda la obra prosística inédita de Ángel Crespo.

En la «Introducción» del volumen, compuesta por algunos apuntes de carácter editorial de los que no se puede prescindir, Pilar Gómez Bedate explica devotamente que estos diarios, escritos en Suecia, Puerto Rico, Italia y España, corresponden a dos etapas cronológicas distintas aunque ambas de profundo aliento intelectual en la trayectoria de Ángel Crespo: en primer lugar, los años 1971 y 1972, de los cuales se transcriben los textos autógrafos del polígrafo manchego respetando así sus intenciones más probables; a continuación, el período comprendido entre octubre de 1978 y diciembre de 1979, coincidente con su etapa de profesor de Literatura Comparada en la Universidad de Puerto Rico, cuyos materiales se reproducen aquí en la versión manuscrita dactilografiada por el propio autor durante el año 1986, antes de trasladarse a España para permanecer definitivamente.

Se puede decir que la naturaleza esencial de esta obra memorialista de Ángel Crespo es una colección de lúcidas impresiones o fundamentadas anotaciones de su actividad tan versátil en el campo de la cultura o, como se expresa en el acertado título escogido para el volumen, de *los trabajos del espíritu*. En tanto excepciones a esta orientación común cabe referir algunas acotaciones en torno al devenir coetáneo de la política española, hilvanadas más que nada desde la perspectiva de la distancia geográfica, u otras glosas sobre hechos cotidianos de índole muchas veces doméstica. Al margen de estos dos tipos de noticias, del vastísimo abanico de intereses que abarca el dinamismo del autor interesa poner de relieve, de manera preponderante, todo lo que se refiere a sus fatigas como traductor impenitente. Hay que advertir que Ángel Crespo no dejó, por desgracia, tan siquiera un volumen homogéneo dedicado a su trabajo en esta



faceta, sino solamente introducciones y notas en las entregas editoriales de las obras extranjeras que puso en español. Es por este motivo por lo que se debe llamar la atención con particular énfasis, en el caso de *Los trabajos del espíritu*, para las numerosas ideas dispersas sumamente sugestivas que están presentes a propósito de la naturaleza y al papel de la traducción.

Con respecto a las dos líneas maestras señaladas en su momento por Francisco Lafarga para la extensa bibliografía como traductor de Ángel Crespo, por una parte la literatura medieval y renacentista francesa e italiana y por otra la poesía moderna y contemporánea italiana y portuguesa, nos concierne por razones de afinidad exponer algunos juicios sobre esta última vertiente idiomática. Difusor tan entendido como apasionado de las culturas lusófonas, lo cierto es que son de indiscutible mérito sus versiones, en el territorio de la literatura portuguesa, de Dinis Machado —*Lo que dice Molero* (1981)—, Eugénio de Andrade —*Vertientes de la mirada y otros poemas* (1987)—, Herberto Helder —*Cobra* (1990)—, Mário de Sá-Carneiro —*La confesión de Lucio* (1991)— y, de modo principal, Fernando Pessoa, tanto en prosa —*Libro del desasosiego* (1984), *El regreso de los dioses* (1986), *Cartas de amor a Ofelia* (1988) y *Fausto* (1989)— como en verso —*Poemas de Alberto Caeiro* (1957), *El poeta es un fingidor. Antología poética* (1982) y *Noventa poemas últimos (1930-1935)* (1993). En cuanto a las letras brasileñas, la nómina de autores trasladados por Ángel Crespo es aún mucho más amplia: poetas como Carlos Drummond de Andrade, Mário de Andrade, Cecília Meireles, Casiano Ricardo, Jorge de Lima, Vinícius de Moraes o Murilo Mendes, todos ellos difundidos en varios números de la tan loable *Revista de Cultura Brasileña*; en forma ya de libro, se hace imprescindible recordar su *Antología de la poesía brasileña (desde el Romanticismo a la Generación del cuarenta y cinco)* (1973) y las cuidadas versiones que hizo del gran poeta João Cabral de Melo Neto —*Antología poética* (1990) y *A la medida de la mano* (1994); por último, resulta inevitable dejar constancia de sus magníficas traducciones de los destacados narradores João Guimarães Rosa —*Gran Sertón: Veredas* (1963)— y Néliida Piñon —*Tebas de mi corazón* (1978).

Es imposible evocar, incluso en relación muy somera, la enorme riqueza de todos los contenidos que se encuentran en *Los trabajos del espíritu* con rela-

ción a Ángel Crespo en calidad de traductor lusófono de acreditado reconocimiento. En cualquier caso es justo indicar, tan sólo como muestras seleccionadas entre otras muchas que servirían de indudable lección, sus consideraciones sobre el problema de los derechos de autor en las traducciones de Fernando Pessoa, la repercusión del uso musical de la rima en la poesía de Cecília Meireles o, en fin, el diligente proceso de elaboración y publicación de su *Antología de la poesía brasileña*. También es preciso aludir, por el relieve singular que adquieren, a sus comentarios relativos a la brillante versión realizada de *Tebas de mi corazón*, un complicado desafío ante el que previamente había claudicado otro cualificado traductor español de literatura portuguesa y brasileña, tras un año de dura pelea con el texto original, debido a una sintaxis que rompía provocadoramente toda lógica.

En razón del mismo provecho es de justicia acordarse todavía de las opiniones referentes a la significación de João Cabral de Melo Neto, denominado a menudo arquitecto del verso por su marcada inspiración cerebral, sin duda el poeta brasileño más traducido por Ángel Crespo interpretando así su papel primordial en la evolución lírica de las letras de este país durante la segunda mitad del siglo XX. Por otro lado, sería imperdonable no hacerse eco de los puntos de vista expuestos en varios pasajes de *Los trabajos del espíritu* acerca de su traducción extraordinaria al español de la maravillosa novela *Gran Sertón: Veredas*, en cuya estrategia traslativa se respeta el peculiar aire estilístico del original, fruto de la combinación feliz de tantos ingredientes culturales de origen asombrosamente diverso, aplicando a la lengua de llegada el mismo repertorio de efectos que caracterizan al texto de partida —su autor, Guimarães Rosa, decía que tan solo renovando la lengua se podía renovar el mundo.

Como es evidente, el catálogo de pensamientos de Ángel Crespo nacidos de su dilatada experiencia como traductor lusófono fácilmente se ensancharía, si fuese éste el propósito, incorporando otras muchas meditaciones derivadas de su trato continuado con ámbitos lingüísticos diferentes. En términos generales, sin embargo, y tras la breve relación de ejemplos enumerada en las líneas anteriores, lo más importante es subrayar que *Los trabajos del espíritu* es testimonio fidedigno, al final, de un consumado traductor que no fue ajeno a la reflexión alrededor de sus esfuerzos, sinsabores y recompensas en este oficio.

## José Martínez: la epopeya de Ruedo ibérico

ALBERT FORMENT

Barcelona: Anagrama, 2000, 689 págs.



Marcos Rodríguez Espinosa

A pesar de que la labor de editoriales y editores es fundamental en la difusión y recepción de literatura extranjera en cualquier país, sorprende que hayan sido escasos los estudios dedicados a profundizar en nuestra rica industria librera y en sus protagonistas, con excepción del magistral ensayo *José Janés: editor de literatura inglesa* (Jacqueline A. Hur-

ley, 1992) y del excelente *Las tres vidas de Destino* (Carles Geli y J.M. Huertas Clavería, 1991), ambos dedicados a historiar la trayectoria de relevantes editoriales radicadas en Barcelona, la capital mundial de la edición en lengua castellana.

Albert Forment no es ni mucho menos un novato en el género biográfico, tal y como lo atestiguan sus anteriores estudios dedicados a Josep Renau (*Josep Renau. Història d'un fotomuntador*, 1997) y Joaquim Michavila (*Converses amb un pintor d'avantguarda*, 1999). La obra que aquí glosamos, finalista del XXVIII Premio Anagrama de Ensayo, ante todo se distingue por ser un excelente ejemplo de minucioso y documentado trabajo de investigación, que rescata del olvido a José Martínez Guerricabeitia (1921-1986), personaje emblemático del exilio español en París, inspirador y factótum de Ruedo ibérico, «el más importante foco de intelectuales y artistas independientes que guerrearon con la palabra y el libre pensamiento contra la longeva dictadura militar del general Franco» (pág. 21). Forment, que ha tenido la suerte de contar con el testimonio directo de muchos de los protagonistas de aquella aventura, ha sabido reunir el rigor académico propio de una obra de esta naturaleza y la habilidad de un experimentado narrador, que atrapa al lector en las redes de una biografía en la que no se han evitado los ángulos más oscuros y contradictorios de una figura mítica de los

últimos cincuenta años de nuestra historia de la cultura.

La obra se articula en cuatro partes principales. En la primera (1921-1948), se ofrece al lector un recorrido por la infancia y adolescencia del futuro editor hasta que, para evitar una prisión más que segura, decide exiliarse a finales de la década de los cuarenta. José Martínez nació en el seno de una familia campesina fuertemente vinculada con el movimiento anarcosindicalista de la cuenca izquierda del río Turia. En este sentido, resulta especialmente interesante para el estudioso de la recepción de literatura extranjera en España el apartado dedicado a la relevancia que el obrero anarquista concedía a la educación autodidacta y a la labor de determinadas editoriales y publicaciones valencianas en la difusión de clásicos libertarios.

La segunda parte (1948-1960) rememora la época en que José Martínez se convierte en un miembro destacado de «ese mundo autosuficiente que formaban los exiliados políticos españoles» en París (pág. 155), sus estudios, empleos en distintas editoriales (Larousse, Hermann) y organismos internacionales (UNESCO, ONU), que hacen de él un experto corrector de pruebas, revisor de textos, traductor, linotipista, editor, etc. Estos son años, además, en los que se embarca en múltiples empresas, entre las que cabe señalar un servicio de alquiler de libros en castellano dirigido a la colonia española en la capital francesa, que irremediablemente acabarán en la ruina.

La tercera parte (1961-1977), disecciona la trayectoria de la editorial Ruedo ibérico, así como del destacado papel que en ella tuvieron los principales colaboradores y socios de Martínez: Nicolás Sánchez-Albornoz, Vicente Girbau, Elena Romo, Marianne Brülle, Alfonso Colodrón, Isaac Díaz-Pardo, etc. Ruedo ibérico se constituyó, ante todo, como una empresa cultural, cuyos propósitos eran combatir al franquismo al margen de los partidos políticos tradicionales, publicar libros prohibidos por la censura e intentar difundirlos en el interior del país, abrir sus catálogos a autores no exiliados y traducir aquellos trabajos elaborados por relevantes historiadores internacionales que contribuían desmontar la apropiación de la historia de España que la dictadura perseguía. En este sentido, cabe señalar la procelosa traducción y edición de *La guerra civil española* de Hugh Thomas.

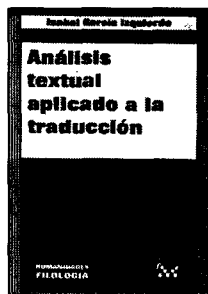


La cuarta, y última parte del ensayo, se centra en los últimos años de la biografía de José Martínez que se extienden desde su regreso más o menos definitivo a la España democrática, tras la desaparición del dictador, hasta su fallecimiento en 1986. A todas luces, son unos años en los que el legendario editor no logra adaptarse a un país del que había estado alejado casi tres décadas, en los que sus proyectos de establecer empresas culturales no llegaron a cuajar a pesar de todas las promesas de instituciones públicas y privadas. Martínez pasó los cuatro últimos años de su vida malviviendo gracias a un sueldo miserable en el Instituto de España y a sus traducciones, y disintiendo profundamente del discursar político e ideológico del gobierno socialista. Por expreso deseo del propio José Martínez, su legado intelectual y su biblioteca, así como el archivo de Ruedo ibérico, se hallan depositados en el *Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis* de Holanda.

### *Análisis textual aplicado a la traducción*

ISABEL GARCÍA IZQUIERDO

Tirant lo Blanch, Valencia, 2000, 277 págs.



*Isabel Cómitre Narváez*

En su planteamiento y realización, la obra que presentamos, *análisis textual aplicado a la traducción* de la profesora García Izquierdo, constituye un manual práctico muy útil para familiarizar a los traductores en formación con los fundamentos básicos del análisis textual orientado a la traducción especialmente en los primeros estadios del aprendizaje.

La obra es fruto de la experiencia docente de la autora, profesora titular de lingüística aplicada a la traducción en la Universitat Jaume I de Castellón, y de su labor investigadora en el seno de numerosos proyectos de investigación, entre los cuales podemos citar «Metodología y didáctica de la traducción» coordinado por la profesora Amparo Hurtado Albir.

La característica fundamental del trabajo de la profesora García Izquierdo es su fidelidad al modelo de Halliday y Hasan (1976, 1985) en cuanto al carácter funcional del texto y al de Hatim y Mason (1990, 1995) en cuanto a las dimensiones del contexto.

La segunda característica es la aplicación pedagógica de los «objetivos de aprendizaje» por tareas que deriva de Delisle (1980, 1993). Sin lugar a dudas, ésta última constituye uno de los grandes aciertos de la obra, ya que encontramos -a modo de fichas técnicas- quince propuestas didácticas que están orientadas a comprobar las repercusiones que pueden tener en la práctica de la actividad traductora el análisis de las variables teóricas.

El manual se organiza en ocho capítulos: los dos primeros sirven de «mise en marc» o delimitación teórica del marco de estudio en el que se inserta la obra.

El capítulo primero se ocupa de caracterizar la lingüística aplicada a la traducción, como materia en la que convergen los intereses de tres disciplinas: la lingüística aplicada, la lingüística contrastiva y la traductología. la profesora García Izquierdo sostiene que la traductología a pesar de ser una disciplina autónoma, mantiene con las otras disciplinas una relación de «interdependencias relativas» (p. 62).

En el segundo capítulo, la autora hace un completo análisis de los diferentes enfoques teóricos en traductología, lo que le permite, por un lado, subrayar la variedad y multidisciplinariedad que caracterizan los estudios traductológicos y, por otro, justificar su elección del enfoque textual ya que sólo éste se centra en el texto -como material con el que trabaja el traductor- y en las variables que pueden ser relevantes desde el punto de vista del análisis textual destinado al (aprendiz de) traductor.

Los enfoques traductológicos más recientes -especialmente el enfoque textual- coinciden en la concepción de la traducción como un proceso de comunicación intercultural que opera con textos en un contexto de realización social. De ahí, la importancia de conocer y reconocer todas las variables textuales y contextuales que determinan el texto.

La autora adopta como referente teórico el *enfoque textual*, ya que considera que la lingüística textual -rama de la lingüística que ha impulsado las investigaciones textuales- es, posiblemente, el campo teórico que más elementos de análisis aporta a la traductolo-

gía en cuanto a la caracterización de un modelo de análisis textual. En palabras de la propia autora: «*los problemas a los que se enfrenta el traductor en la práctica diaria de su ejercicio, intrínsecos al trabajo con textos, sólo pueden ser analizados desde una perspectiva lingüística*» (p. 62)

Los seis capítulos restantes nos han resultado de especial interés ya que presentan las pautas del modelo de análisis textual aplicado a la traducción propuesto por la autora. Cada capítulo analiza los aspectos teóricos relativos a la variable en cuestión, seguido de una bibliografía recomendada y una propuesta didáctica con varias actividades o tareas para el aprendizaje de traductor realizar en clase, así como la delimitación de los objetivos que se persiguen y las posibles actividades que constituyen las tareas de aprendizaje con textos en español, inglés y francés.

El capítulo tercero es un capítulo clave en la obra ya que la autora expone los postulados del enfoque textual a partir de sus máximos exponentes. Desde los pioneros (Van Dijk, 1977 y Petöfi, 1978) que definen los conceptos de macroestructura y microestructura hasta las últimas tendencias cognitivistas de Neubert & Shreve (1992) pasando por los conceptos fundamentales de textura, coherencia y cohesión desarrollados por De Beaugrande & Dressler (1981) y (Halliday & Hasan, 1976). La autora incorpora igualmente los postulados del análisis del discurso de las escuelas anglosajona (Harris, 1952) y francesa (Maingueneau, 1987) y de la pragmática (Austin, 1963; Searle, 1969, Grice, 1975) y (Ducrot, 1986; Roullet, 1989). El marco teórico apuntado por la autora es, pues, una mezcla ecléctica de pragmática, funcionalismo y de conceptos heredados de la escuela hallidayana. Para I. García Izquierdo analizar el texto significa analizar los elementos que le dan *textura*. El texto se entiende como un intento de un emisor de expresar un mensaje a un receptor. De este modo, el aspecto fundamental que caracteriza el texto es su función comunicativa y afirma que para que un texto sea comunicativo tiene que cumplir con una serie de requisitos: el texto tiene que ser coherente, tener cohesión, debe ser informativo y debe aportar información nueva a la información ya conocida, debe responder a una determinada intencionalidad, debe tener además un grado de aceptabilidad adecuado a la cultura meta y adaptarse a su contexto comunicati-

vo (situacionalidad), y finalmente, debe adecuarse a las convenciones del género textual al que pertenece (intertextualidad).

Si en el capítulo tercero, la profesora García Izquierdo analiza las variables textuales fundamentales: la coherencia, la cohesión y la estructura informativa; posteriormente, en el capítulo cuarto, establece las variables contextuales en sus tres dimensiones de análisis: la dimensión comunicativa, pragmática y semiótica.

En el capítulo quinto, aborda los aspectos comunicativos que incluyen el análisis de los factores situacionales que envuelven el proceso traductor: la procedencia del autor, el receptor, etc. la cuestión central que insiste más la autora es el análisis de las variaciones lingüísticas que contiene el texto. Estas variaciones están relacionadas con el usuario de la lengua, es decir, con el autor del texto y con el uso de la lengua, es decir, con el registro utilizado en el texto.

El capítulo sexto, analiza las variables relacionadas con los aspectos pragmáticos cuyo parámetro fundamental es la intencionalidad que se realizan a través de los actos de habla, las presuposiciones y las implicaturas.

El capítulo séptimo se refiere a las variables relacionadas con los valores semióticos, en especial las nociones de discurso, género e intertextualidad. La autora insiste en la importancia de este último concepto, como categoría esencial y cargada culturalmente ya que todo texto se inserta en una tradición textual: «*las diferentes comunidades pueden desarrollar convenciones intertextuales propias que gobiernan un género, texto o discurso dado*» (p. 216).

En el capítulo octavo, e íntimamente relacionado con los conceptos de género, discursos e intertextualidad, la autora expone la importancia que los tipos textuales tienen en la traducción, destacando los conceptos de multifuncionalidad e hibridez, un avance del cual fue publicado en el número 3 de TRANS de 1999 («*el análisis textual como paso previo a la traducción. la tipología textual y su interpretación*»).

A modo de conclusión, recogemos de modo esquemático las variables fundamentales que componen la propuesta de modelo de análisis textual aplicado a la traducción de la profesora García Izquierdo, que tiene en cuenta tanto las variables textuales como contextuales a niveles macro y microlingüísticos:





256

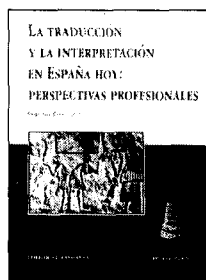
1. Texto, textura, textualidad.
2. Coherencia y cohesión.
3. Informatividad (tema/rema).
4. Contexto (situacional/cultural).
5. Registro (usuario -dialectos- y uso -campo, modo, tenor o tono-).
6. Intencionalidad (actos de habla, presuposiciones, implicaturas).
7. Intertextualidad (género, ideología y discurso).
8. Tipología textual.

En definitiva, se trata de un trabajo esmerado y de un instrumento de primera mano que cumple con el propósito inicial de la autora: dotar al traductor novel de un método de análisis textual aplicado a la traducción que le permita desarrollar un *savoir faire* en el ejercicio de la actividad traductora.

### ***La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales***

DOROTHY KELLY (ED.)

Comares (Interlingua, n.º 13) Granada, 2000, 236 págs.



*José A. Gallegos Rosillo*

He aquí un nuevo título con el que se enriquece la colección Interlingua de la granadina Editorial Comares. Se trata de un volumen compuesto por una serie de aportaciones procedentes sobre todo de encuentros celebrados en Granada y que, desde distintos ángulos y con diversas preocupaciones, estudian el ejercicio

concreto de la traducción y la interpretación, así como las vías profesionales que se ofrecen, en nuestro país, al futuro traductor/ intérprete. La editora y coordinadora de este trabajo colectivo nos declara en la presentación del volumen los objetivos que se propone dicho trabajo, así como también sus limitaciones: es un intento de ofrecer al lector interesado «una

visión general del estado actual de la Traducción en España». Es un objetivo tanto más loable cuanto que apenas existen publicaciones entre nosotros que aborden este tema concreto. La misma presentadora nos traza, a renglón seguido, un rápido recorrido del contenido de libro. Y como yo mismo hubiera tenido que hacer aquí ese recorrido, prefiero cederle a ella la palabra, pidiendo excusas por la extensión de la cita:

«El libro se inicia con unas breves reflexiones sobre el papel de la universidad en la formación de profesionales para pasar al sector del mercado que más porcentaje de la actividad ocupa, la traducción técnica. Bajo este concepto amplio, se tratan dos de los sectores más punteros de la traducción hoy en todo el mundo. En primer lugar, Margarita García Velasco, representante de una de las empresas líder del sector, ITP Spain, describe la localización de productos informáticos, mientras que, en segundo, Óscar Jiménez Serrano, un profesional de larga experiencia en el campo, comenta las nuevas salidas que se abren para los y las traductores técnicos con la diversificación del sector de la telefonía en España. Estrechamente relacionado con el sector de la localización, y para algunos parte de él, es el de la traducción audiovisual. Este es sin duda el sector de la traducción que mayor número de usuarios tiene, aunque muchos de ellos no sean conscientes de serlo [...]. A él dedica su capítulo Frederic Chaume, profesional y estudioso del campo.

»En el capítulo siguiente, Cristina García Requena, socia fundadora de una empresa de traducción de Granada, plantea diferentes posibilidades para el o la traductor/a que quiera trabajar por cuenta propia. Repasa la gran variedad de trabajo que se le puede presentar al profesional *free-lance*, así como algunos de los problemas prácticos a los que se tiene que enfrentar. Del pequeño empresario o autónomo al asalariado de los grandes servicios de traducción de los organismos internacionales, considerados por algunos, sobre todo por sus condiciones de trabajo, la élite de la profesión de la traducción. Fernando Pérez Barreiro, cuya larga experiencia profesional en diferentes organismos internacionales en calidad tanto de traductor como de revisor avala la enorme validez de sus opiniones, cuenta la miseria y el esplendor de este tipo de trabajo.

»Tras varios capítulos sobre lo que es más tradicionalmente traducción, es decir, producto escrito, pasa-





mos a tres sectores en los que los mismos profesionales son llamados a actuar tanto de traductor como de intérprete. En primer lugar, Roberto Mayoral, intérprete jurado de inglés, ofrece unas consideraciones sobre la evolución de la traducción/interpretación jurada en España. A continuación, Adrián Fuentes, actualmente traductor/intérprete en la embajada de Australia en Madrid, analiza la traducción/interpretación en el mundo diplomático. Y en el último de los tres capítulos 'híbridos', Pilar Arróniz comenta su experiencia no siempre fácil en la Audiencia Nacional y la situación de las profesiones en la Administración de Justicia en general.

»Llegados a este punto, le toca el turno a la interpretación, que se analiza en otros tres capítulos desde las diferentes perspectivas: en primer lugar, tres intérpretes de conferencia *free-lance*, Mabel Abril, Ángela Collados y Anne Martin, analizan sus experiencias y el mercado actual. En segundo lugar, un intérprete con experiencia en un organismo de la U.E., el convenio de Schengen, Jesús de Manuel, comenta el trabajo de los intérpretes de conferencia en esos organismos, que sin duda (y de hecho la experiencia así lo demuestra) no podrían funcionar sin ellos. Finalmente, Anne Martin señala las últimas tendencias en una modalidad de interpretación que cobra cada día mayor importancia en España, aunque ya la tiene hace años en otros países como Australia: la interpretación social.

»Terminamos con un capítulo sobre los intentos de creación de un colegio profesional, redactado por la presidenta de TRIAC, que combina su trabajo profesional como traductora con su labor en pro de un colegio profesional, que muchos creen sería la solución a determinados problemas de la profesión, como son sus tarifas, o el intrusismo.»

Al inicio de este conjunto de trabajos se encuentra un capítulo preliminar de la propia editora, en el que se traza una breve historia de los estudios universitarios de traducción y de interpretación en España.

Como se ve, este apresurado vuelo sobre el contenido muestra con bastante claridad la variedad y el interés de los temas abordados. Es cierto que, como la misma profesora Kelly advierte, adelantándose así a las posibles críticas, «el libro no pretende ser exhaustivo». Y de hecho, no se habla nada de apartados como el de la traducción literaria, ni de muchos aspectos de la traducción técnica —aparte de la refe-

rida a las telecomunicaciones—, ni de la bio-sanitaria, sobre la que ya existe una publicación en la misma colección, ni sobre las diferencias —si las hay— entre el ejercicio de la traducción en las diferentes comunidades autónomas. Apenas conocemos los problemas específicos que pueda presentar la traducción en los territorios hispánicos con lengua propia, tanto en relación con el español como con otras lenguas. A lo mejor es que no existen tales problemas específicos de los traductores catalanes, vascos o gallegos, lo cual parece un tanto extraño; aunque sospecho que su análisis no dejaría de revelar bastantes problemas. Quizá se llegue a ello con el tiempo

Ciñéndonos en concreto al volumen presentado por la profesora Kelly, es preciso decir que, en general, no defrauda en absoluto las expectativas del lector interesado por los problemas prácticos de la traducción en el conjunto de España: abre horizontes, suministra abundante información de gran utilidad sobre los temas abordados y refleja con fidelidad, a nuestro entender, los claroscuros del ejercicio de la traducción en nuestro país, a todos los niveles. Es significativo, a este respecto, —y sólo por anotar algunos ejemplos— el buen conocimiento que demuestra una de las colaboradoras y profesora de la Universidad de Granada, Anne Martin, sobre el estado actual de la llamada traducción comunitaria o social en la Costa del Sol. También el trabajo del profesor de la Jaume I de Castellón, Frederic Chaume Varela, proporciona datos muy pormenorizados e interesantes sobre variados aspectos de la traducción audiovisual.

Lo que sí hay también que señalar es una impresión que queda tras la lectura global de la obra. Y esta impresión es el lugar de privilegio que ocupa dentro de la misma todo lo referente a la traducción jurídica en sus múltiples manifestaciones. Y destaco este aspecto, no como un reproche o como una nota limitativa de la validez de la obra. Pero que esa impresión existe y se funda en, además de las excelentes colaboraciones por su claridad expositiva y por su exhaustividad sobre la traducción jurada y la traducción e interpretación en la Administración de Justicia de Roberto Mayoral y Pilar Arias, respectivamente, en los otros tres trabajos referidos a la traducción e interpretación en Organismos internacionales, comunitarios y en embajadas —la llamada traducción diplomática—, que inciden más o menos direc-



tamente en la problemática de la traducción jurídico-administrativa.

En realidad, pienso que este hecho puede considerarse simplemente una especie de reflejo de la situación, tanto de los Estudios de Traducción como de la práctica profesional de la traducción y la interpretación, donde el apartado específico de la traducción jurídica ocupa un lugar destacado. Así lo muestran, por una parte, los créditos asignados a esta materia en el plan general y, por otra, el peso de este tipo de traducción en el mercado laboral. Baste como prueba de esto último, el testimonio del profesor Jesús Manuel Pérez quien, en su trabajo, lo apunta claramente cuando señala que «las instituciones comunitarias han sido uno de los principales mercados de trabajo para los intérpretes de lengua española» (p. 197). Se podría perfectamente añadir: han sido y siguen siéndolo para intérpretes y para traductores. En este mismo sentido, tampoco se puede olvidar que, sólo en la colección «Interlingua» de Comares, ya existen varias publicaciones dedicadas específicamente a la traducción jurídica, lo cual no hace más que confirmar la opinión que venimos exponiendo en este apartado.

Evidentemente, a pesar de la amplitud de los análisis, es imposible suministrar todos los datos referidos a cada tema concreto. Por eso, los diferentes colaboradores no dudan en ofrecer posibles vínculos para ulteriores ampliaciones por parte del lector. Entre estos vínculos no podían faltar esos que, si por un lado, son frecuentes en publicaciones diarias o semanales, cada vez se prodigan más en obras de referencia como la que reseñamos. Se trata, por supuesto de las direcciones de Internet, de las que, al algunos trabajos, ya se ofrece una pequeña selección.

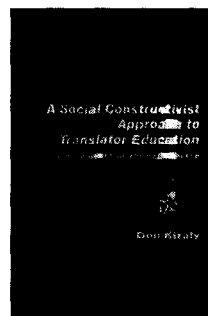
En resumen, como lector, no dudo en calificar este volumen de oportuno y acertado por los temas abordados, además de muy logrado, por el tratamiento que en él se hace de los mismos. Y podemos afirmar con rotundidad que se encuentran plenamente alcanzados los objetivos que, con la publicación de este libro, se proponía la editora.

## *A Social Constructivist Approach to Translator Education. Empowerment from Theory to Practice*

DON KIRALY

Manchester, St. Jerome, 2000

María González Davies



En este libro nos encontramos por fin con una lectura provocadora que nos aleja de los patrones tradicionales de la enseñanza centrada en el profesor, que se atreve a hablar de principios humanísticos y de la necesidad de una interacción entre el profesor y los alumnos y entre los alumnos en la enseñanza universitaria.

La base teórica y los principios pedagógicos que Don Kiraly aplica a la enseñanza de la traducción ya quedan patentes en la primera frase: «En los últimos años, en el campo de la psicología educacional se ha aceptado que el conocimiento lo construye el alumno en vez de ser una simple transmisión del profesor» (pág. 1). A partir principalmente de Nord desde la pedagogía de la traducción y de Richards y Rogers desde la pedagogía del aprendizaje de lenguas, Kiraly elabora su enfoque, cuyo objetivo resume como «(student) empowerment through autonomy» (pág. 64).

Traslada la investigación sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras al ámbito de la traducción de manera convincente y redacta su libro siguiendo los mismos esquemas que preconiza para programar las clases: primero, se posiciona ante un *enfoque*, luego habla del *diseño* en sí y, finalmente, presenta los *procedimientos* —las actividades— utilizados para implementar su pedagogía. El autor escribe de una manera ágil llevando al lector que aun no lo ha hecho a plantearse los esquemas tradicionales y ayudando a aquél que quería emprender un nuevo camino más acorde con las últimas conclusiones de la investigación pedagógica.

Con todo, Kiraly se aleja de la prescripción de otros autores y subraya reiteradamente que no pretende presentar un método definitivo sino compartir

su experiencia y dejar las puertas abiertas a futura investigación. De hecho empieza diciendo que él mismo había apreciado una rigidez excesiva en las premisas cognitivas de su último libro *Pathways to Translation* (1995) y que su reflexión le ha llevado a adoptar una postura que incluya también los postulados del enfoque humanístico y neurolingüístico que preconizan la importancia de la afectividad y la colaboración en los procesos de aprendizaje. El título de su último capítulo así lo subraya: «A Conclusion... and a Beginning».

Los títulos y contenidos de los demás capítulos también son coherentes con la filosofía global del autor: 1. «Translation and Translator Education: Fields in Flux», 2. «Rethinking Approaches to Translator Education», 3. «Key Principles of Social-constructivist Education», 4. «On Instruction and Construction in the Classroom», 5. «Initiation through Dialogue», 6. «Authentic Experience and Learning in a Translation Exercise Class», 7. «Knowledge Construction and the Translator's Workstation», 8. «Assessment and the Emergence of Translator Competence», 9. «From Dead Bodies and Talking Heads to Holistic Second Language Acquisition in the Classroom».

Puntos de discusión son, por ejemplo, que el autor establezca una distinción entre la competencia del traductor (*expertise*) y la competencia traductora (*professionalism*), abogue por la reflexión constante y explícita de los alumnos en el aula, añada la autoevaluación y la evaluación hecha por los compañeros a la del profesor, que crea en acercar el mundo profesional real lo máximo posible al aula a través de la elaboración de «un proyecto de traducción con una publicación real» (pág. 60) como la clave para la motivación del alumno, que presente al profesor como guía y consejero que baja de la tarima y circula entre los alumnos ayudando y escuchando, como profesional cuya función principal ha pasado de ser la de transmisor a la de transformador.

Se agradece que no se quede en la teoría sino que aporte ejemplos prácticos de hojas de evaluación, una descripción de cómo lleva a cabo los proyectos de traducción con actividades muy sugerentes y su secuenciación, transcripciones de las reacciones de los alumnos y, sobre todo, una sinceridad como investigador manifiesta en frases del tipo «no todo funcionó a la perfección» (pág. 107).

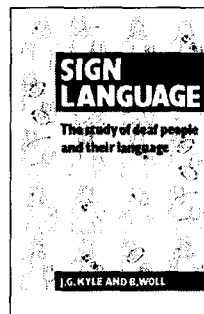
El contexto de las clases descritas difiere del nuestro ya que no habla de una Facultad de Traducción e Interpretación sino de grupos de traducción en otro tipo de carreras. Sin embargo, los principios pedagógicos son aplicables a cualquier situación de aprendizaje. Otro punto a tener en cuenta es que parece descartar a aquellos alumnos que, por estilo de aprendizaje, puedan preferir la enseñanza aquí llamada «transmisora» —aunque sí comenta que también se han de tener en cuenta, quizás sea el punto menos claro del libro.

El libro de Don Kiraly se perfila como una lectura enriquecedora y novedosa para profesores que no estén familiarizados con la pedagogía interactiva y, desde luego, para los integrantes de cualquier curso de pedagogía de la traducción sobre todo como ejemplo de investigación rigurosa y bien fundamentada, como innovación en la enseñanza de la traducción y como un punto de partida para la discusión.

### *Sign Language. The Study of Deaf People and their Language*

J. G. KYLE & B. WOLL

Cambridge University Press, Cambridge, 1998,  
318 págs.



María Gracia Torres

Los comienzos de la investigación para la interpretación del lenguaje de signos son bastante recientes; de hecho, el estudio sobre la naturaleza propia de estas lenguas no se inició hasta finales de los años 60. La mayoría de estos trabajos aparecen en los años 90, así, podemos mencionar los siguientes autores y sus contribuciones: Isham (1995), «On the Relevance of Signed Languages to Research in Interpretation», *Target*; 7/1; Nilson (1997), «Sign Language Interpreting in Sweden», *Meta*; vol. 42,





n.º 3 Schulz (1997), «Sign Language Interpreting in Germany. On the way towards Professionalism», *Meta*; vol. 42, n.º 3; Meir (1998), «Syntactic-Semantic Interaction in Israeli Sign Language», *Sign Language and Linguists*, vol. 1, n.º 1; Steiner (1998), «Signs from the void: The comprehension and production of sign language on television», *Interpreting*, 3(2); y Van Herreweghe y Van Nuffel, «Sign (Language) Interpreting in Flanders, Belgium», *Babel*, 45(4)

Aunque el trabajo de Kyle y Woll no esté dedicado por completo al estudio de la interpretación para el lenguaje de signos, nos aporta un capítulo en el que se estudia el ejercicio de la interpretación en este contexto.

La obra trata acerca del lenguaje de signos británico, y está dividida en cuatro secciones temáticas que aparecen estructuradas por capítulos. La primera sección, desde el capítulo 1 al 4, nos introduce a la comunidad de sordomudos y su lengua de una forma general y asequible. El capítulo primero examina la relación existente entre la comunidad de sordomudos y el resto de la sociedad; el segundo capítulo nos presenta el lenguaje que utiliza para comunicarse este grupo de individuos en el Reino Unido; el tercero estudia la historia de este lenguaje y el cuarto trata sobre la adquisición de esta lengua en la infancia. En la segunda sección, que cubre desde el capítulo 5 al 8, se describe en detalle el lenguaje de signos británico, el capítulo 5 compara el lenguaje visual con el lenguaje oral, el 6 estudia los distintos tipos de signos desde un punto de vista diacrónico y sincrónico; el 7 se dedica a la morfología y sintaxis del lenguaje de signos británico; finalmente, el octavo realiza un estudio comparativo entre distintos lenguajes de signos: francés, americano, danés, sueco, británico y finés. La tercera sección, capítulos 9 y 10, se dedica al estudio de las técnicas de enseñanza del lenguaje de signos en el Reino Unido. La cuarta sección, del capítulo 11 al 14, se dedica a estudiar las barreras existentes entre los usuarios del lenguaje visual y el lenguaje oral. El capítulo 11 es el que se dedica por tanto al estudio del ejercicio de la interpretación y el resto de los capítulos a la enseñanza del lenguaje de signos. La obra tiene además tres apéndices dedicados al estudio de la comunidad de sordomundos, la enseñanza del lenguaje de signos y el sistema de toma de notas utilizado para la anotación terminológica.

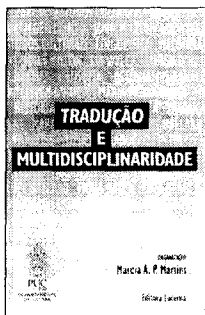
El capítulo 11 está dedicado a la interpretación y especialmente al intérprete del lenguaje de signos que, al contrario de lo que ocurre en el lenguaje oral, en el que el intérprete puede siempre ser el representante nativo de una de las dos lenguas en juego, en este caso, el intérprete no es nunca un sordomudo. Los autores dedican una sección a la interpretación del lenguaje oral citando a Seleskovitch y Herbert entre otros autores, y otras secciones a estudiar el polémico tema del uso de la transliteración al interpretar en lenguaje de signos, que el autor define con el término de *interlanguage*, y que consiste en la interpretación de las palabras de un orador a lenguaje de signos manteniendo el orden de los elementos que exige la gramática inglesa, situación que obliga al público sordomudo, receptor de ese mensaje, a recibir un mensaje distorsionado, al no haberse respetado las reglas gramaticales del lenguaje de signos, y al haber adaptado el intérprete su interpretación a las reglas propias de la gramática inglesa, situación cotidiana que estos autores critican. Además, en este capítulo también se dedica una parte al papel de la memoria en el proceso de la interpretación realizada con lenguaje visual. Este capítulo cierra con un breve resumen sobre el contenido y el enfoque didáctico de los cursos formativos en la interpretación del lenguaje de signos.

La obra de Kyle y Woll, no sólo contribuye a nuestros conocimientos sobre el proceso de la interpretación, sino que también constituye un valioso instrumento para el diseño de actividades formativas dirigidas tanto a la interpretación oral o visual, como a la adquisición de lenguas. Además, el apéndice en el que se recoge la toma de notas constituye una fuente de inspiración para la toma de notas del intérprete en su ejercicio de interpretación consecutiva, que sin duda podría contribuir a la mejora de los ejercicios de toma de notas, que bien siguiendo los modelos de Rozan o Buzan, se están realizando en la actualidad.

## Tradução e Multidisciplinaridade

MARCIA A. P. MARTINS (ORG.)

Rio de Janeiro, Editora Lucerna, 1999, 175 págs.



Xosé Manuel Dasilva

Entre nosotros, las aportaciones de los traductólogos brasileños suelen ser conocidas de oídas más que de vista tan siquiera. Es fácil notar que se sienten, sí, los ecos de algunas voces hoy clásicas de la traductología de este espacio lusófono, como por ejemplo las de los hermanos Augusto y Haroldo de Campos, cuya prestigiosa capacidad para la *transcreación*, plasmada en incontables títulos —recordemos ahora sólo los emblemáticos *À Margem da Margem* o *Verso, Reverso, Contro-verso*, del primero de ellos, y *Metalinguagem & Outras Metas*, *A Arte no Horizonte do Provável* o *A Operação do Texto*, del segundo—, parece haber sido recuperada desde el deconstructivismo una vez olvidados los ingredientes originalmente estructuralistas de su pensamiento. Tampoco exige mucho esfuerzo comprobar que se adivinan, de igual modo, lejanas resonancias del traductor literario de origen húngaro, aunque afinado en Brasil durante decenas de años, Paulo Rónai, con dotes magistrales para comunicar los múltiples saberes de su amplia experiencia vertiendo obras foráneas —*Como Aprendi o Português e Outras Aventuras*, *Encontros com o Brasil*, *Pois É*, *A Tradução Vivida*, *Escola de Tradutores* o *Babel & Anti-babel*.

Si hay que hablar con respecto a los autores citados de percepciones auditivas casi nunca acompañadas de lecturas de primera mano, no es más satisfactorio lo que ocurre con los traductólogos últimos, liderados principalmente por Rosemary Arrojo —*Oficina de Tradução (A teoria na prática)*, *O Signo Desconstruído (Implicações para a tradução, a leitura e o ensino)* y *Tradução, Desconstrução e Psicanálise*—, que han llegado detrás de aquellos nombres y que merecen, también, ser conocidos en detalle. Es verdad que la causa más razonable para explicar esta precaria

situación son las dificultades editoriales que impiden la circulación fluida de los no escasos libros sobre traducción que van surgiendo en Brasil. Por mucho que se pueda pensar en primera instancia lo contrario, tales dificultades constituyen una circunstancia grave a la que ni las librerías de Portugal son ajenas, a pesar de la condición de éste como antigua metrópoli y primer ascendiente cultural europeo, pero no único, del enorme país americano. Se trata de un desconocimiento, no obstante, que evidentemente debe ser colmado sin dilaciones, y para ello es recomendable dar a conocer en la medida de lo posible las muestras más relevantes que la investigación brasileña produce en el campo de los estudios de traducción.

De ese relieve que se acaba de mencionar no carece, por supuesto, esta obra publicada hace algunos meses con título bastante ilustrativo, *Tradução e Multidisciplinaridade*, que reúne un conjunto de diez trabajos pertenecientes a otros tantos autores, la mayoría brasileños, como Maria Paula Frota y Heidrun Krieger Olinto (ambas profesoras de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, PUC), Lia Wyler, Sandra Loureiro de Freitas Reis, Ofir Bergemann de Aguiar (Universidade Federal de Goiás, UFG) y John Milton (Universidade de São Paulo, USP), amén de otros nombres de diferentes nacionalidades, ya conocidos, como Mona Baker (University of Manchester Institute of Science and Technology, UMIST), Lieven D'huylt (Hoger Instituut voor Vertalers en Tolken, HITV), Michel Ballard (Université de Artois) y Anthony Pym (Universitat Rovira i Virgili). La nómina heterogénea de colaboradores, aunque se debe subrayar que en todos los casos con trayectoria académica y profesional contrastada, es un ejemplo más de la valiosísima permeabilidad que ofrecen los extensos horizontes del pensamiento cultural contemporáneo en Brasil, al mismo tiempo no por eso despreciativo, ni mucho menos, con todo lo que determina su originalidad autóctona.

De la organización del libro es responsable Marcia A. P. Martins (PUC), también autora de un acertado texto de apertura, «Apresentação», en el que se exponen los lazos que justifican la vinculación consciente en un mismo volumen de aportaciones tan diversas, así por la procedencia plural de sus autores como por sus variadas perspectivas teóricas. De ese texto, es necesario llamar la atención sobre la firme defensa que se hace de la traducción como un área de conoci-





miento propia, la cual, sin renunciar a su legítima condición independiente, debe poseer un espíritu interdisciplinario enriquecedor. En efecto, para Marcia A. P. Martins es adecuado no levantar fronteras insalvables en los estudios de traducción y establecer nexos provechosos con otros campos, entre los que destaca los Estudios Literarios —aquí calificados paradigmáticamente como el socio más antiguo de los estudios traductológicos—, la Lingüística, el Psicoanálisis y los Estudios Culturales —una nueva disciplina que refleja, según la autora, la visión de un mundo versátil abierto a influencias en un principio ajenas a los moldes de Occidente.

No permite el espacio describir de forma pormenorizada los contenidos que presentan los diez trabajos que siguen a esta «Apresentação». Cualquier aproximación concisa debe consignar, pese a todo, el interés de todas y cada una de las colaboraciones que forman parte del volumen. En el caso de los autores no brasileños, sirvan como pruebas de esta estimación positiva la peliaguda intención de Mona Baker de conciliar en su trabajo («Lingüística e estudos culturais: paradigmas complementares ou antagônicos nos estudos da tradução?») dos tendencias muchas veces enfrentadas, como la de los Estudios Culturales y la de los modelos procedentes de la Lingüística, o la sólida reflexión que Lieven D'hulst presenta en su artículo («L'atelier de l'historien») sobre las bases que deben sustentar los estudios historiográficos de traducción. No menos sugestivos son los trabajos de Michel Ballard («Antiques premisses»), que también se adentra en el universo de la historiografía analizando la función asignada a la traducción en la Antigüedad, y de Anthony Pym («Why translation studies should learn to be homeless?»), quien apuesta sin complejos a favor de considerar los estudios de traducción como un ámbito de trabajo al que se subordinan, más que complementan, otras disciplinas.

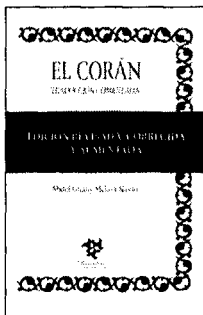
Con respecto a las contribuciones de los autores brasileños que aparecen en *Tradução e Multidisciplinaridade* es preciso hacer hincapié, en primer término, sobre su reivindicación de elaborar una teoría brasileña de la traducción, sin que en este propósito haya que reconocer ningún afán aislacionista de perjudiciales efectos. Así se descubre en el trabajo de Maria Paula Frota («Por uma redefinição de *subjectividade* nos estudos da tradução»), una incursión epis-

temológica muy iluminadora hecha desde el Psicoanálisis —territorio sumamente frecuentado en Brasil— en torno a la influencia del inconsciente en el proceso de traducción, o en la aportación de Heidrun Krieger Olinto («Rituais estratégicos na arte de traduzir»), donde se resaltan las afinidades, concebidas a partir de los presupuestos de la Nueva Historia, entre el traductor y el teórico de la literatura. También se aprecia la misma aspiración brasileñista en los artículos de Lia Wyler («Uma perspectiva multidisciplinar da tradução no Brasil»), que es un análisis comparativo del desarrollo de la traducción en Europa y en Brasil, de Sandra Loureiro de Freitas Reis («As metáforas musicais em Haroldo de Campos como uma abertura à tradução intersemiótica»), un curioso acercamiento a la combinación de música y literatura en la traducción de *Fausto* y también en las correspondientes anotaciones realizadas por Haroldo de Campos en su *Deus e o Diabo no Fausto de Goethe*, o de Ofir Bergemann de Aguiar («Tradução e literatura: os folhetins traduzidos e a introdução da obra de ficção em prosa»), quien presenta un documentado examen crítico de la primera traducción brasileña, publicada en forma de folletín, de la obra de Víctor Hugo *Los miserables*. Cierra el volumen John Milton, cuyo trabajo («Translating Latin America») es un revelador estudio, fundamentado en textos de João Ubaldo Ribeiro y de Mario Vargas Llosa, sobre la estrategia endocéntrica que acostumbra a regir casi ineludiblemente las traducciones de novelas hispano-americanas en el espacio anglófono.

Como final, y dado que no es posible someter los artículos referidos en las líneas anteriores a un comentario de mayor profundidad, hay que poner de manifiesto, una vez más, la importancia de este volumen colectivo. Es razón ésta que justifica sobradamente la necesidad de conocer, y a continuación reconocer, a los traductólogos brasileños actuales más que por sólo mumullos.

## ***El Corán. Traducción comentada. Edición revisada, corregida y aumentada***

ABDEL GHANI MELARA NAVÍO  
Palma de Mallorca: Nuredduna 1998.



*Juan Pablo Arias Torres*

La traducción que nos ocupa es, como se avisa desde la misma cubierta al lector, una nueva edición aumentada y corregida de la versión del texto sagrado islámico que el mismo traductor publicó por primera vez en 1994 en la editorial granadina Kutubía, vinculada a Comunidad Islámica en España<sup>1</sup>, de quien la editorial mallorquina parece erigirse heredera

según se desprende de su listado de próximas publicaciones. Quizá haya que comenzar señalando el silencio casi absoluto que, tanto en su primera edición como en esta segunda, ha merecido en círculos académicos esta nueva traducción española del Corán, una de las escasísimas elaboradas a partir del original árabe con que contamos. Este silencio contrasta, sin embargo, con el éxito que esta traducción está experimentando en otros ambientes, fundamentalmente el de los musulmanes, no sólo españoles sino hispanohablantes en general. Y como buena prueba de ello ahí están, por ejemplo, su difusión vía internet ([www.murabitun.org](http://www.murabitun.org)), una edición bilingüe publicada en Medina, o ediciones en otras editoriales islámicas de difusión mundial como Darusalam, de modo que esta versión española se ha ido convirtiendo en una suerte de «versión oficial islámica española» de nuestros días, en detrimento o en competencia con otras traducciones españolas anteriores como la de J. Vernet o J. Cortés que vienen dominando el

mercado hasta el momento. Este auge en la edición de «traducciones en clave islámica» desde la década de los 80 (cfr. p. e. Machordom 1980 y 1985, Hinojosa et al. 1986, Carrillo 1988, Colodrón 1994, Abad 2000) no sólo hay que interpretarlo, por otra parte, como la reivindicación de lo que podríamos considerar un espacio natural propio, el islam y el Corán en voz de los propios musulmanes, sino también como fórmula de financiación de parte de las nuevas comunidades de musulmanes gracias a la venta de estos ejemplares y, sobre todo, al mecenazgo y generoso patrocinio que distintos países islámicos dispensan para llevar a cabo esta labor. Por otro lado, este hecho acaso explique que, en ocasiones (p. e. Abad 2000), se presenten como traducciones propias y originales meras reproducciones de versiones anteriores y poco difundidas.

Dos advertencias más hay que hacer antes de continuar avanzando. Por un lado, matizar el título entrecorillado que acabo de sugerir, pues desde una perspectiva islámica el Corán existe sólo en árabe, ya que forma y contenido del mismo son inseparables, siendo por tanto inimitable e intraducible. Las distintas versiones aparecidas a lo largo de los siglos en las más variadas lenguas se entienden, casi sin excepción, como comentarios en esas lenguas del texto sagrado islámico, y están desprovistas de todo valor litúrgico. Esta versión es fiel a ese planteamiento y desde la cubierta se nos presenta como *traducción comentada*. Además el propio traductor nos lo recuerda en su nota inicial (pág. 5): «la traducción del Corán a cualquier lengua nunca puede ser considerada como el Corán». Por otro, conviene señalar que las principales correcciones y adiciones que presenta la nueva edición se concentran fundamentalmente en las notas del traductor, ahora más abundantes y a pie de página en lugar de insertas en el texto —entre corchetes y letra más reducida— como ocurría en la edición de 1994. Un índice analítico, que en la primera edición apenas estaba esbozado en el glosario, y la transcripción de los títulos de los capítulos en el índice final de la obra completan el recuento de principales novedades.

Antes de describir el trabajo realizado se impone hablar brevemente del traductor. Abdel Ghani Melara Navío (Puertollano 1957) es filólogo y arabista licenciado por la Universidad Complutense de Madrid. Vinculado a una de las comunidades de nuevos musulmanes españoles, la antes mencionada

<sup>1</sup> Esta comunidad recibe también los nombres de Movimiento de Musulmanes Europeos Al-Murabitun o Asociación del Retorno del Islam a España. Cfr. M. I. Fierro y M. J. Carnicero «Las publicaciones de los musulmanes españoles», *Awraq* 18 (1997), 105-50, artículo que ilustra y completa algunos aspectos brevemente apuntados en esta reseña.





Comunidad Islámica en España, destaca por esta formación universitaria completada con años de estudio en centros religiosos de Arabia Saudí lo que para la editorial (cfr. nota pág. 7) le concede una óptica privilegiada para acercarse al Corán inhabitual hasta la fecha: «la de un musulmán europeo educado tanto en las ciencias del Islam como en la humanística occidental». Ha traducido también obras de jurisprudencia islámica, hadiz e historia medieval. En su trabajo realizado a lo largo de más de quince años han colaborado otros musulmanes españoles entre los que cita expresamente a Abdel Basir Ojembarrena, para las labores de redacción en español, Na'ima al-Qazwini, para comprensión del original árabe, y Muhammad Sa'íd Ciudad, en tareas de revisión.

El propio Melara deja claro desde el inicio cuál ha sido la política clave de su traducción (cfr. nota del traductor, pág. 5):

He intentado verter el sentido del Corán en un lenguaje actual y directo desprovisto de gran parte de la terminología religiosa en lengua española por su inevitable conexión con la concepción judeo-cristiana del mundo, así como de cierto estilo arcaizante muy usado en este tipo de traducciones, que aunque hermoso a veces, ha perdido capacidad de transmitir. Sin embargo he permitido, en su lugar, que la traducción reflejara alguna particularidad de la lengua y estilo árabes con la precaución de no caer en una mera literalidad.

La concreción de esta norma básica, compartida en gran medida por otros musulmanes españoles que hablan de «las trampas de la traducción cristianizante» (cfr. la sección noticias de la revista *Verdeislam* en [www.verdeislam.com](http://www.verdeislam.com)) toma cuerpo en el texto con unos procedimientos muy concretos que son a primera vista muy llamativos. Así, adopta la transcripción para los nombres propios en lugar de su traducción, usando *Allah* en contraste con Dios de otras versiones españolas, *Musa* por Moisés, *Isa* por Jesús, *Maryam* por María, *Yusuf* por José, *Yibril* por Gabriel, *Nuh* por Noé, y un largo etcétera. De igual modo, recurre a la transcripción para aquellos términos islámicos clave que por su mayor connotación y significado en la lengua árabe complican al traductor la búsqueda de un equivalente en español (*zakat*, *salat*, *hanif*...), pasando alguno de éstos a ser comentado en el glosario final. En la misma línea, el alejamiento de todo léxico que pueda conllevar una refe-

rencia a la tradición judeocristiana, en especial para aquellos términos fundamentales de la metafísica islámica, le hace optar por expresiones como «pacto de Allah» donde por ejemplo y disculpándose la necesaria comparación para los no arabohablantes, otro traductor —J. Cortés— usa «Alianza con Dios», o «Perdonador» por «Indulgente», «Conocedor» por «Omnisciente», «El No-Visto» por «Lo Oculto», «Sustentador» por «Subsistente», «Día del Levantamiento» por «Día de la Resurrección», etc. La versión que resulta no deja de producir cierto extrañamiento en el lector, un corte con lo anterior, que cuando menos concede al original del texto sagrado del islam una nueva posición. Si ésta era la intención final del traductor no hay duda de que lo ha conseguido. En esta revisión de términos españoles a la que Melara se obliga para traducir términos árabes hay, dejando a un lado ese extrañamiento, hallazgos loables fruto de quien no se conforma con el significado ofrecido por el diccionario bilingüe y va más allá en su búsqueda del equivalente más acertado. Éste sería, por ejemplo, el caso del árabe *aziz* aplicado como nombre a Allah/Dios, que Melara traduce como el «Inigualable», traducción acorde con una reciente propuesta que intenta desbancar a la tradicionalmente aceptada «poderoso» (S.Peña, «La apuesta teológica del traductor», *El trujamán*, 10-04-2000, cfr. [www.cvc.cer-vantes.es/trujaman](http://www.cvc.cer-vantes.es/trujaman)). No obstante, hay que señalar que no se mantiene la misma traducción a lo largo de los capítulos tanto de este término (en otros pasajes traducido como «irresistible» o «poderoso») como de otros, tal como en principio parecería esperable en un texto sagrado. Y en un paso más, en este ejercicio de autoimposición de normas, acaso conectado con ese afán de cortar con la tradición léxica judeocristiana y al tiempo con el afán de presentar una versión española actual, opta por «sacrificio» en lugar de «oblación», «reparación» en lugar de «expiación», «edad del matrimonio» en lugar de «nubilidad», «tropa» en lugar de «hueste», «liberar a un siervo» en lugar de «manumitir a un esclavo», etc. Llegados a este punto cabría preguntarse si en español elegancia y actualidad han de estar reñidos, o dicho de otro modo, reflexionar sobre la imposibilidad real o no del español culto de ser una lengua directa y actual.

Como también advierte el propio traductor, en ocasiones, deja pasar al español alguna particularidad de la lengua árabe, básicamente a partir de una tra-



ducción literal de determinadas expresiones o imágenes, a veces sin explicar su sentido (Corán V, 66): «Y si siguieran y pusieran en práctica la *Torá* y el *Inyil* lo que ha descendido para ellos de su Señor, comerían tanto de lo que está encima de ellos como de lo que tienen bajo los pies». Esta práctica, sin embargo, puede entrar en contradicción con el principio de eficacia en la transmisión del mensaje que el traductor persigue. Finalmente, y conforme a ese antes mencionado estatuto de traducción-comentario que las versiones coránicas tienen en otras lenguas, que otorgan un margen de maniobra mayor al traductor, Melara recurre —y así lo anuncia en su nota introductoria— a la exégesis adscrita a la corriente sunní para interpretar determinados pasajes, ofreciendo, en ocasiones sin advertencia previa, una traducción que se aleja de lo que literalmente dice el texto para dar cabida a la lectura que de ese pasaje han hecho los exégetas tradicionales. Por lo demás, y teniendo en cuenta esta última salvedad, el texto español se caracteriza por una correcta correspondencia con el original árabe, jalonada de los aciertos y de las opciones más o menos discutibles que toda traducción posee. Desde un punto de vista formal, cada capítulo o sura se encuentra precedido de una breve introducción en la que se incluye el orden y cronología de su revelación así como el número de sus aleyas o versículos. Éstos además están dispuestos en líneas separadas y no en párrafos seguidos como venía siendo habitual en traducciones anteriores. Tampoco —tal como sucede en el original árabe— se introducen subtítulos entre corchetes a lo largo de los capítulos para anunciar los distintos contenidos.

El resultado final es según la editorial (pág. 7) «tan excepcional que tenemos la impresión de estar descubriendo el último Libro Revelado por vez primera. Ya no es sólo el empleo de un lenguaje exacto y actual, es sobre todo, la fluidez, la claridad y la belleza de ese lenguaje. Todas las dudas de traducción están solucionadas [...] no hay espacios vacíos donde el relato queda detenido.

La última palabra, a cada lector.

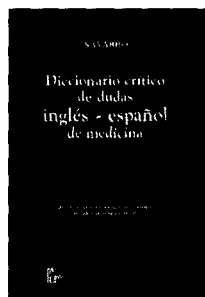
## *Diccionario crítico de dudas inglés-español de Medicina*

FERNANDO A. NAVARRO

Madrid, McGraw Hill, 2000, 557 págs.



265



*Encarnación Postigo Pinazo*

En la actualidad existe un buen número de diccionarios especializados en medicina tanto bilingües como monolingües, este diccionario aporta un enfoque novedoso que lo convierte en referencia esencial de consulta para el traductor.

Tradicionalmente, ha existido la creencia de que la traducción de textos técnicos y científicos presentaba

muchos menos problemas que la de textos literarios. El argumento esgrimido es que éstos eran susceptibles únicamente de la interpretación que tiene su traducción literal. Sin embargo, es evidente que existen dificultades. Así lo demuestran errores constatables que aparecen en dichas traducciones y los testimonios aportados por los traductores profesionales.

En este sentido esta obra supone una gran aportación a la problemática de la traducción científica porque se trata de un diccionario que intenta abarcar importantes escollos para el traductor tales como: 1, la interferencia lingüística de las dos lenguas; 2, el uso de eufemismos cada vez más extendido en medicina y 3, el uso de anglicismos innecesarios. Estos anglicismos pueden aparecer por la inexistencia de terminología específica o por desconocimiento de una terminología equivalente en la lengua término, en nuestro caso, el español.

Es bien cierto que la traducción de textos médicos de inglés a español está llena de anglicismos y calcos innecesarios. Incluso cualquier texto científico escrito en español suele contener términos tomados del inglés aunque en muchos casos existe un término equivalente en nuestra lengua. No es menos cierto que la mayoría de los diccionarios bilingües no solucionan el problema. Efectivamente, a veces nos proporcionan únicamente un significado equivalente cuando se trata de palabras polisémicas o contienen



traducciones erróneas. Así, podemos encontrar el término inglés *infant* traducido como 'infante' en prestigiosos diccionarios cuando realmente significa 'lactante'.

Sin embargo, el *Diccionario crítico de dudas inglés-español de Medicina* se aparta del modelo tradicional. El autor ha recopilado más de 2000 términos y expresiones inglesas que pueden tener una traducción difícil o engañosa en español. Cada entrada contiene una abreviatura que delimita el campo específico de que se trata (psicología, microbiología, farmacología, etc.). A continuación aparece la traducción del término con todas sus acepciones, generalmente seguida de un breve comentario si existen diferencias con el español. Se incluyen además frases y expresiones en inglés para ilustrar el uso del término en un contexto más amplio. Asimismo, si existen expresiones de traducción difícil de las que forme parte el lema aparecen a continuación enumeradas alfabéticamente. Si la traducción de una entrada aparece comentada en otro término relacionado se remite al lector a dicho término, como por ejemplo la entrada *adverse effects* que nos remite a *side effects*<sup>1</sup>.

Como apunta el autor en la introducción, el lector cae en la cuenta, a medida que consulta el diccionario, de la denuncia del uso de eufemismos innecesarios o interesados que se van introduciendo irremediablemente en el lenguaje médico.

<sup>1</sup> *Side effect*. [Farm.] En inglés se utiliza esta expresión como sinónima de *adverse reaction*, *adverse event* y *undesirable effect*. Algo similar sucede en español, donde, aunque algunos autores pretenden establecer diferencias entre la expresión reacción adversa, efecto secundario, efecto colateral y efecto indeseable, todas ellas se utilizan como sinónimos. Las más utilizadas en nuestro idioma son las dos primeras. La expresión «efecto indeseable» es poco adecuada, pues un efecto secundario como la somnolencia, puede ser deseable en algunas situaciones (p. ej.: cuando se administra una benzodiazepina como miorelajante a un anciano que padece insomnio). Recientemente pretende establecerse una relación entre «acontecimiento adverso» (cuando no se ha demostrado aún su relación con el fármaco) y «reacción adversa», pero no veo que la primera expresión sea más adecuada que la segunda. Se trata, probablemente, de una moda impulsada desde los laboratorios farmacéuticos para tratar de conseguir que el oyente no asocie en su mente un medicamento con los efectos secundarios que provoca. Un caso similar es el uso creciente de la palabra *safety* donde tradicionalmente se utilizaba *toxicity* → (SAFETY2) p. 464.

«No comparto las tácticas publicitarias de los laboratorios farmacéuticos, que no mencionan ya nunca la medicina (sustituida por 'salud' para evitar toda asociación con el concepto negativo de enfermedad o dolor) ni la química (para evitar toda asociación inconsciente con los aditivos cancerígenos o la contaminación ambiental). Y no me gusta tampoco el proceso por el que, primero en los grandes laboratorios y después en la comunidad médica internacional, ha ido reemplazándose el nombre que se daba a la capacidad de un medicamento para producir efectos tóxicos (*toxicity*) en busca siempre de un nombre con connotaciones menos negativas primero (*tolerability*), francamente positivo después (*safety*)». (XV).

Quizás por esta razón incluye en la obra gran número de términos eufemísticos ofreciendo una exhaustiva explicación de cada uno de ellos. Ilustra el uso de éstos con expresiones en un contexto más amplio. Sirva de muestra la entrada *safety* con las expresiones *drug safety monitoring* (farmaco vigilancia); *safety event* (efecto secundario) o *safety studies* (estudios de toxicidad).

Además de la terminología científica, la obra pretende abarcar un corpus de aquellos términos que generalmente aparecen en los textos médicos. Por consiguiente, encontramos entradas pertenecientes a un buen número de disciplinas como el derecho, química, farmacia etc. De ahí que aparezcan términos como *conspicuous* (visible, perceptible), *molest* (acosar sexualmente), *povidone* (polividona).

El diccionario incluye el significado de términos engañosos, palabras polisémicas y anglicismos. Así, encontramos palabras como *predicament*, que no significa 'predicamento', (*standing*), sino 'situación difícil' o 'aprieto'; *candle*, que además de 'vela' y 'candela' significa 'unidad internacional de intensidad luminosa'. En toda la obra el autor recoge y analiza los diferentes usos y combinaciones de los términos, y, en esta última entrada en particular incluye la aclaración de las expresiones británica e internacional *foot candle* y *meter candle* respectivamente. Aconseja que no debemos confundirlas ya que la primera significa 'un lumen por pie cuadrado' y la segunda 'un lumen por metro cuadrado'. Cuando analiza anglicismos como *rash*, que según el autor debe traducirse como 'exantema', 'erupción cutánea' o 'sarpullido', además advierte del peligro de realizar una traducción redundante del inglés del tipo 'exantema cutáneo' (*skin rash*).



Asimismo, hace hincapié en reglas ortográficas que no se respetan habitualmente en las traducciones. Entre otros, aparece el caso de la traducción al español de *gonad*, que no debe aparecer como 'gonada' sino como 'gónada' o la recomendación de escribir en español 'sida' utilizando minúsculas ya que en nuestro idioma el acrónimo ha adquirido el carácter de nombre.

Otro rasgo importante es la comparación del inglés británico con el inglés americano como se puede ver en la entrada *medical doctor* que puede traducirse simplemente como 'médico' en inglés americano mientras que en inglés británico significa 'médico que ha alcanzado el grado académico de doctor'.

Tampoco faltan explicaciones minuciosas sobre los problemas que puede plantear la traducción de los términos que han experimentado una evolución curiosa o que están recopilados en nuestros diccionarios con explicaciones erróneas. Es otro de los datos que ponen de manifiesto el concienzudo esfuerzo y el rigor del autor al realizar la obra. Tomemos por caso el término *morbidity* cuyo equivalente en el *DRAE* es 'morbilidad' término que vino a sustituir a 'morbididad', probablemente por motivos de eufonía. El autor señala como el *DRAE* busca su origen en un supuesto término en inglés «*morbility*», el cual no existe en esta lengua. En realidad su origen es del latín *morbis* 'enfermedad'. Además, Navarro advierte acertadamente que 'morbilidad' podría confundirse con el adjetivo inglés *morbiliform* 'que expresa relación con el sarampión' (del latín *morbilli*).

No sería justo dejar de hacer mención a la amplia bibliografía que recoge el autor en las últimas 18 páginas del diccionario. Dicha bibliografía abarca un gran número de diccionarios, manuales de distintas disciplinas científicas y técnicas, artículos, glosarios, tratados de traducción, entre otras fuentes. Este compendio pone de manifiesto que la obra ha constituido un proyecto ambicioso apoyado en una amplia documentación. A su vez, el autor también señala que el trabajo también se ha visto enriquecido por aportaciones de traductores y profesionales de la medicina de diferentes nacionalidades.

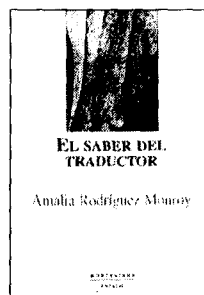
En suma, nos encontramos ante un trabajo exhaustivo y riguroso de gran utilidad tanto para el traductor de textos ingleses como para el lector de textos médicos. Viene a llenar un hueco en el escaso número de obras que poseemos en el campo de la lingüística contrastiva. La obra parece estar concebida fundamen-

talmente para evitar problemas de traducción. De ahí que cada entrada esté llena de aclaraciones y comentarios donde se deja sentir la autoridad de un traductor experto que ha creado un diccionario a partir de su experiencia personal, mostrando las dificultades a las que él mismo ya se ha enfrentado y aportando una solución a las mismas. Y, sin lugar a dudas, su obstinado intento por compartir su experiencia ha tenido como fruto una obra original, con gran rigor científico y de una asombrosa claridad.

### *El saber del traductor*

AMALIA RODRÍGUEZ MONROY

Barcelona: Montesinos, 1999. 363 páginas.



Juan Jesús Zaro

A pesar de la recientes proliferación de titulaciones en Traducción e Interpretación en las universidades españolas y de la cada vez más abundante literatura sobre estas disciplinas, parece evidente, como afirma en varias ocasiones la autora de este libro, Amalia Rodríguez Monroy, profesora de la Universitat Pompeu Fabra, la falta de atención de los

investigadores españoles a problemas teóricos más generales que trasciendan de lo particular, cuya causa o efecto —da lo mismo— se encuentra en una política editorial «que excluye casi por completo todo acceso al ensayo teórico de circulación corriente en otras lenguas» (p. 271). Esta obra, sin embargo, responde a todas las expectativas que pueden albergarse al acercarse a un ensayo teórico. Es un libro denso y elaborado que demanda toda la atención del lector, anclado en argumentos firmes pero no por ello menos diseccionados y analizados. Trata en principio acerca de la relación entre traducción e inconsciente, en la que se exploran, a la luz de distintas y diversas aportaciones teóricas —sobre todo las de Lacan, Benjamin y Derrida, pero también de figuras tan distintas como Jauss o



Rossi-Landi— tanto el proceso de la traducción como su íntima conexión con la «subjetividad» del traductor, que es decisiva en dicha labor. Se trata de un aspecto inédito e inexplorado si exceptuamos lo que de él escribió Berman y algún otro investigador como Patrick Mahony (en *Psychoanalysis and Discourse*, 1987).

El primer capítulo, que funciona a modo de introducción, expone y justifica las intenciones del libro: La traducción es la operación lingüística que mejor revela la imposibilidad del «todo» de la significación (p. 14), y que mejor «deshace tantos lugares comunes...desde prejuicios interesados en salvaguardar la ilusoria omnipotencia de una comunicación sin fisuras ni interferencias» (p. 15). Es, sin duda, la misma postura expresada por otros teóricos de la traducción, como Venuti, Berman —cuya influencia reconoce en especial la profesora Rodríguez Monroy— o Spivak, pero vista desde un prisma distinto, menos sociológico o culturalista y más relacionado con el «Otro» psicoanalítico y lacaniano, un concepto mucho más abstracto que a veces resulta más difícil de aprehender. Queda claro que en el libro va a haber pocas referencias a la Traductología al uso, que hasta ahora ha asignado poca o escasa atención al sujeto traductor (p. 28). El segundo capítulo trata sobre el papel del lenguaje y la palabra en la tarea del traductor: el traductor debe «conocer y practicar la distinción entre palabra y lenguaje, es decir, aprender a reconocer el lugar que el otro (y el Otro) ocupa en el propio discurso» (p. 83). Para ello habrá que manejar lo que la autora denomina «textos de cultura», es decir, «aquellos que no eludan la pregunta por el sujeto que habla en ellos» (p. 83). El tercer capítulo crítica los objetivos de las actuales licenciaturas en Traducción, «reducidas a formar discretos redactores» (p. 90), y aboga por una concepción menos utilitarista de estos estudios, que deberían integrarse en una teoría de la cultura en la que el traductor sería un auténtico mediador.

El cuarto capítulo hace un recorrido por las teorías lingüísticas acerca de la Traducción, en el que se critica especialmente la posición de Eugene Nida y el modelo científico basado en los universales lingüísticos en el que se inspiran dichas teorías. Se hace mención, por vez primera, a una de las observaciones a nuestro juicio más interesantes de la pro-

fesora Rodríguez Monroy, que es criticar la «recalcitrante separación entre textos literarios y no literarios» (p. 160, 179 y 203) que se establece en nuestros planes de estudio, y que en su opinión choca frontalmente con las teorías lectoras más recientes como la Teoría de la Recepción o las aportaciones de Barthes y Foucault. Esta tajante separación no es sino una muestra más del pragmatismo trasnochado de nuestras titulaciones, que se niegan a aceptar su carácter interdisciplinar en su afán por distanciarse de las demás áreas del saber. Quedan mejor parados los enfoques traductológicos más recientes, pero no por completo. La teoría de los polisistemas de Even-Zohar se encuentra «excesivamente desideologizada» (p. 170); las obras de autores y editores españoles —entre ellas las de Carmen Valero, Carmen-África Vidal, Luis Charlo Brea y Esther Morillas y Juan Pablo Arias— no revisan «los viejos conceptos monológicos de cultura» ni incluyen «la incidencia del Otro», por lo que «la cuestión del sentido permanece inexplorada» (p. 180); las de Lawrence Venuti, en fin, reflejan una teoría «insuficientemente teorizada por reducirse al otro de la sociología y en exceso volcada...en el ámbito muy específico de lo norteamericano» (p. 181).

Por último, la autora dedica los capítulos quinto y sexto a esbozar su propuesta epistemológica, siempre desde presupuestos exclusivamente teóricos y, a veces, reiterativos. Por un lado, utiliza el concepto bajtiano de «reacentuación» (321) para definir la intervención del traductor y su incidencia en la elaboración del texto traducido, que se encuentra directamente relacionada con su subjetividad. Por otro, apela al famoso ensayo de Walter Benjamin sobre la traducción para reivindicar la figura del «auténtico traductor» (p. 329) y, de nuevo, a Lacan, para establecer conclusiones: la traducción, al situarse entre intersecciones, debe lograr «un espacio de complementariedad, de armonías» (p. 343), es decir, una integración entre las lenguas para la que sobran nociones como libertad y fidelidad, que cuestiona la actual teoría de la Traducción, y que permitiría rehacerla desde presupuestos totalmente distintos.

Resulta difícil valorar una obra como ésta desde la perspectiva de los actuales estudios de Traducción. A la originalidad de sus planteamientos, expresados en un lenguaje certero que, sin embar-



go, no excluye ciertas originales creaciones léxicas —«completud» (p. 131), «incompletud» (p. 141), «fundante» (p. 152)—, se unen las numerosas referencias que se incluyen, así como un fluido manejo conceptual, producto de la sólida formación —radicalmente interdisciplinar— de la autora. Echamos de menos un prólogo escrito por manos ajenas que sitúe a la profesora Rodríguez Monroy en su trayectoria profesional e intelectual, y observamos cierta reiteración innecesaria en los argumentos, ya mencionada, que desconcierta al lector y que podría haber sido evitada con un proceso de edición más cuidadoso. Pero es, sin duda, una obra necesaria, sobre todo en un contexto como el nuestro, escrita con pasión pero también con rigor, que trata de articular una propuesta teórica propia y rabiosamente personal, por muy discutible que ésta pueda parecer. Una obra que, en justicia, no debería pasar desapercibida y sí encontrar algún eco entre los estudiosos de la Traducción de nuestro país.

***O discurso sobre a tradução em Portugal: o proveito, o ensino e a crítica. Antologia (c. 1429-1818)***

JOSÉ ANTONIO SABIO & MARÍA MANUELA FERNÁNDEZ

Lisboa, Edições Colibri, 1998, 218 págs.



*Francisco Lafarga*

Las antologías de textos del pensamiento traductor constituyen un capítulo nada desdeñable de los estudios históricos sobre la traducción. En algunos ámbitos culturales, especialmente francés, inglés y germánico, tal empresa estaba ya realizada desde hacía años. Mucho tiempo ha transcurrido desde la antología alemana de H. J. Störig (*Das*

*Problem des Übersetzens*. Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1963), la inglesa de T. R. Stei-

ner (*English Translation Theory, 1650-1800*. Assen-Amsterdam, Van Gorcum, 1975) o la francesa de P. A. Horguelin (*Anthologie de la manière de traduire. Domaine français*. Montréal, Linguatex, 1981). Menos antiguas son la de A. Lefevre, de ámbito general (*Translation/History/Culture. A Sourcebook*. Londres, Routledge, 1992), la redactada en inglés por R. Schulte y J. Biguenet (*Theories of Translation*. Chicago, U. of Chicago Press, 1992) o la más reciente de D. Robinson (*Western Translation Theory*. Manchester, St. Jerome Publishing, 1997). Menos atendidas quedaban en este panorama las culturas de la Europa meridional, tanto en cuanto a las lenguas de origen de los textos como a la de llegada de la antología. En italiano, contamos actualmente con las dos reunidas por S. Nergaard (*La teoria della traduzione nella storia*. Milán, Bompiani, 1993 y *Teorie contemporanee della traduzione*. Milán, Bompiani, 1995); mientras que en español, tras la pionera de J. C. Santoyo (*Teoría y práctica de la traducción. Antología*. Bellaterra, U. Autónoma de Barcelona, 1987), se han sucedido varias en los últimos años, de distinta orientación, estructura y contenidos: de M. A. Vega (*Textos clásicos de teoría de la traducción*. Madrid, Cátedra, 1994), F. Lafarga (*El discurso sobre la traducción en la historia. Antología bilingüe*. Barcelona, EUB, 1996), D. López García (*Teorías de la traducción. Antología de textos*. Cuenca, U. de Castilla-La Mancha, 1996), N. Catelli y M. Gargatagli (*El tabaco que fumaba Plinio. Escenas de la traducción en España y América*. Barcelona, Serbal, 1998), M. Bacardí, J. Fontcuberta y F. Parcerisas (*Cent anys de traducció al català, 1891-1990. Antologia*. Vic, Eumo, 1998), E. Gallén & al. (*L'art de traduir. Reflexions sobre la traducció al llarg de la història*. Vic, Eumo, 2000).

Para el caso de Portugal, el panorama era bastante desolador hasta la aparición, con pocos meses de diferencia, de dos antologías: la preparada por Carlos Castilho Pais (*Teoria diacrónica da tradução portuguesa. Antologia (séc. XV-XX)*, Lisboa, Universidade Aberta, 1997) [véase reseña en *Trans* 3 (1998), 160-162]) y la que es objeto de esta reseña. En ambos casos se trata de la recopilación de textos pertenecientes a una sola cultura, la portuguesa, y publicados en la propia lengua en que se escribieron.

La antología preparada por José Antonio Sabio y María Manuel Fernández, profesores de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de



Granada, abarca desde mediados del siglo XV hasta los inicios del Romanticismo, y comprende un total de cuarenta y cuatro textos, repartidos en tres bloques muy desiguales: textos preliminares (34), textos normativos (7) y textos críticos (3). De hecho, los autores han adoptado la distribución dispuesta por L. d'Hulst en su conocido *Cent ans de théorie française de la traduction* (Lille, P. U. de Lille, 1990).

Antecede a la antología una introducción en la que los autores comentan algunos aspectos metodológicos en historia de la traducción y más concretamente la utilidad de las antologías de textos teóricos sobre la traducción.

Insisten a continuación, siguiendo así mismo a L. d'Hulst [«Pour une historiographie des théories de la traduction: questions de méthode» *TTR* 8:1 (1995), 13-33], en las etapas por las que debería pasar toda investigación histórica de la traducción, a saber: la etapa heurística, es decir, la de la elaboración del corpus objeto de estudio; la teórica, sobre los contenidos y sus contextos; la de periodización o estructuración del corpus (dividido, como he señalado más arriba, en tres grandes grupos: textos preliminares o prologales, normativos y críticos); y la de evaluación, corolario inexcusable para los autores de toda la labor anterior.

Por otro lado, en cada de los tres grandes apartados del corpus se hace un recorrido previo por los textos que comprende, situándolos en su tiempo y relacionándolos con otras obras de la época, en particular con las propias traducciones.

Completan el libro un índice de autores con una breve ficha biobibliográfica de cada uno de ellos, y una relación de las referencias bibliográficas utilizadas en el estudio.

Nos hallamos, pues, ante una obra que combina la vertiente antológica con la historia de la traducción y del pensamiento traductor, y que representa un paso gigantesco en los estudios sobre la traducción en Portugal, especialmente en su aspecto histórico, hasta ahora poco desarrollados.

## *A Leaf in the Bitter Wind*

TING-XING YE

Londres, Bantam Books, 2000, 486 págs.



María Gracia Torres Díaz  
Esta obra de carácter autobiográfico está en línea con otras publicadas sobre la vida de una mujer en la China de la Revolución Cultural, tema que también tratan otras autoras en trabajos autobiográficos como *Wild Swans* de Jung Chang, Londres, 1991 o *Falling Leaves* de Adeline Yen Mah, Londres, 1997, y que, como otras obras de su género, denuncian, a través de las experiencias de una

saga familiar, el tormento y el desasosiego vivido por la población china bajo la dura política de un dirigente como Mao; por otro lado, y al dedicar la obra de Ting-xing Ye una sección a sus experiencias como intérprete en el gobierno chino (*the Reception Division of the Foreign Affairs Department of the Shanghai Municipal Government*) desde finales de los años setenta y comienzo de los ochenta para dignatarios tales como la Reina de Inglaterra, el Coronel Qaddafi, Ronald Reagan o Imelda Marcos, está por lo tanto también muy cercana a obras autobiográficas de otros intérpretes como Birse (1967, *Memoirs of an Interpreter*, Londres, Michael Joseph) o Dollmann (1967, *The Interpreter, Memoirs of Doctor Eugen Dollmann*, J. Maxwell Brownjohn (trad), Londres, Hutchinson).

La obra comprende 51 capítulos organizados en cinco secciones dedicadas cada una a un determinado período histórico de la época y de la vida de la autora: La primera parte *Wind of Tears*, desde 1952 hasta 1966; La segunda parte *Wind of Chaos*, desde 1966 hasta 1968; La tercera parte *Bitter Wind*, desde 1968 hasta 1974; La cuarta parte, *Wind of Change*, desde 1974 hasta 1978; y la quinta parte, *Against the Wind*, desde 1978 hasta 1987, fechas que coinciden con el ingreso de la autora en el servicio de intérpretes del gobierno chino en Shanghai y su partida a Canadá,

país donde reside en la actualidad; además, la obra contiene un apéndice y un prólogo, así como una cronología familiar e histórica desde 1911 hasta 1994, mapas de las provincias de Jiangsu y Hebei en China, algunas anotaciones sobre el sistema de romanización de algunos sonidos chinos, así como una colección de fotografías, entre las que se encuentra una de Ting-xing Ye tomada en 1984 con 32 años cuando la autora trabajaba de intérprete para el gobierno en Shanghai. Aunque la obra de Ting-xing Ye merece una reseña que observe el desarrollo de todas estas partes, nosotros nos dedicaremos, por la pertinencia del tema, a la quinta y última parte de esta obra.

Esta quinta parte se inicia justo con el ingreso de la autora como intérprete y nos interesa por un lado, por los apuntes que sobre los dirigentes políticos recoge y por otro por las observaciones que la autora aporta sobre el ejercicio de la interpretación en el contexto diplomático de la política exterior china.

Entre las anécdotas podríamos mencionar su experiencia como intérprete escolta de Imelda Marcos, misión que la lleva a recorrerse un establecimiento de Shanghai en busca de zapatos, o las observaciones sobre los delegados americanos, congresistas y senadores que se traían de Estados Unidos las bebidas y alimentos que iban a consumir durante su estancia en China, así como las botellas de agua mineral que iban a utilizar para lavarse los dientes.

De las observaciones hechas por la autora sobre el ejercicio de la interpretación en este contexto, podríamos citar las reflexiones sobre el papel guardián del intérprete que debe contribuir a salvaguardar la integridad del estado chino y su imagen frente al mundo occidental. Así la autora nos dice:

«An experienced English interpreter and veteran Communist, he taught me that interpreting was not, as many people believed, simply playing a role as a language conversation machine. I must also act as a "guard" against any indiscreet remarks made by our officials, who, as I had noticed long before, sometimes grew talkative and loose tongued under the influence of alcohol at dinner tables. There was no validity to the notion than an interpreter simply passed on what was said without responsibility for the content of the communication. Lao Peng also indicated that when deal-

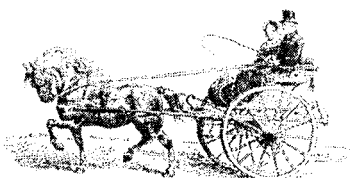
ing with foreigners, there was no such thing as a minor matter. Everything was important and should be reported» (p. 407)



En términos más generales, esta autora también nos aporta unas reflexiones sobre la importancia del conocimiento de la cultura y la situación política y económica de los países para los que se interpreta, en el caso de Ting-xing de los países que mantienen contacto con China. Reflexiones que incluso la impulsan a continuar con su formación:

«I started to shift my interest from English literature to political systems, and to the history, economy and culture of the countries that sent visitors to China. I realized how inadequate my interpretation was without this kind of knowledge, and it was one of the reasons I decided to apply for a two-year postgraduate program of international studies at the Foreign Affairs College» (p.413)

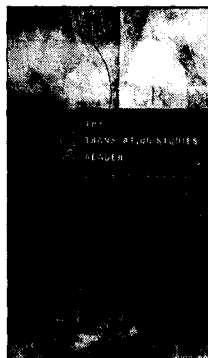
En definitiva, la obra de Ting-xing Ye contribuye sin duda a los estudios históricos sobre la práctica de la interpretación, pues nos acerca al ejercicio de la interpretación en un período inicial importante del gobierno de Deng Xiao-ping a finales del siglo XX en China.



*The Translation Studies Reader*

LAWRENCE VENUTI, ED.  
Londres y Nueva York: Routledge, 2000, 524 págs.

272



Juan Jesús Zaro

Esta antología de treinta textos de teoría de la traducción ha sido editada por Lawrence Venuti con la ayuda, como editora asesora, de Mona Baker. Venuti es responsable de la selección y ha escrito la introducción y los cinco comentarios previos a los textos, que se clasifican por décadas a partir de 1900. Según indica el propio editor, la selección, que es debatible como en todas antologías, no responde a

criterios de evolución o progreso en la disciplina, ni tampoco se ha incluido en los comentarios ninguna crítica sistemática a teorías concretas, lo que en cierto modo demuestra un admirable esfuerzo de equilibrio por su parte, dada su conocida posición teórica. Es pues, en principio, una antología neutral e integradora, que incluye tanto teorías instrumentales como hermenéuticas, según una vieja distinción de Louis Kelly (*The True Interpreter*, 1979), que el editor utiliza y considera vigente para explicar la naturaleza de las dos grandes corrientes teóricas en las que pueden enmarcarse los actuales estudios de Traducción: de hecho, la selección trata de recoger el mismo número de textos de una y otra corriente. Venuti señala, además, otro criterio que ha incidido en la selección, que se basa en la actual preponderancia del inglés como lengua de divulgación científica: Si no se escribe en inglés, o se traduce a dicha lengua, será difícil influir internacionalmente, por lo que, deducimos, han podido excluirse escritos teóricos en otras lenguas de forma indirecta. Destaquemos que sólo siete de los treinta fragmentos antologados son traducciones, entre ellas una del propio Venuti de un texto de Antoine Berman.

Los textos incluidos son los siguientes: 1.— De 1900 a 1930. Para Venuti, se trata de unas décadas marcadas aún por la tradición literaria y filosófica

alemana, concretamente el Romanticismo, la Hermenéutica y la Fenomenología existencial. Se incluyen textos de Walter Benjamin (*La tarea del traductor*), Ezra Pound, Jorge Luis Borges y José Ortega y Gasset. 2.— De 1940 a 1950. Época caracterizada por una preocupación obsesiva, la de la «traducibilidad», de la que se incluyen textos de Willard V. O. Quine, Vladimir Nabokov, Roman Jakobson y Vinay y Dalbarnet. 3.— De 1960 al final de los 70. En esta década, según Venuti, el concepto primordial es el de «equivalencia». Los textos escogidos son de Eugene Nida, J. C. Catford, Katharina Reiss —en el que se ha deslizado un error inexplicable al citar la procedencia de un ejemplo: *Marcelino Pan y Vino* aparece como el nombre de pila de Jose María Sánchez Silva (p. 168)—, Itamar Even-Zohar, Gideon Toury, James Holmes y George Steiner. 4.— Los ochenta. Época en la que se reafirma la autonomía teórica y epistemológica del texto traducido con respecto a otras disciplinas. Se incluyen textos de William Frawley, Shoshana Blum-Kulka, Hans Vermeer, André Lefevere, Philip E. Lewis —a quien el propio Venuti reconoce como uno de los inspiradores de su propia teoría (p. 341)—, Antoine Berman, y Lori Chamberlain. 5.— Los noventa. Época caracterizada por un gran caudal de teorías y metodologías en la que inciden directamente los *Cultural Studies*, que ponen en cuestión la objetividad científica de los enfoques lingüísticos de la traducción, los cuales continúan extrapolando conceptos de la Lingüística del Texto, el Análisis de Discurso y la Pragmática y partiendo de una premisa conceptual fundamental para explicar la función comunicativa del texto traducido: las máximas de Grice, ya criticadas en otro lugar por el propio Lawrence Venuti (*The Scandals of Translation*, p. 21-4). Los textos seleccionados son de Ernst-August Gutt, Basil Hatim e Ian Mason, Annie Brisset, Gayatri Spivak, Kwame Anthony Appiah, Keith Harvey y uno final del propio Venuti titulado *Translation, Community, Utopia*.

En este último texto, Venuti elabora un interesante discurso teórico, quizás más político que científico, en torno a una cuestión filosófica fundamental suscitada por las que él denomina «tradiciones filosóficas continentales», en referencia sobre todo al post-estructuralismo francés y sus ramificaciones como el feminismo, el postcolonialismo, etc., así como por su creencia en la función utópica de la cultura, ya



expuesta por Ernst Bloch. La cuestión es: Si, a la luz de estos enfoques, el TM no logra «comunicar» el TO al lector, puesto que en él se inscriben forzosamente mecanismos facilitadores de la comprensión e intereses propios de la cultura que traduce, ¿cómo puede lograr la traducción el reto ético y político de contribuir a construir comunidades en la que convivan y se entiendan culturas diferentes? (p. 341). O, en otras palabras: ¿puede un texto meta comunicar, alguna vez, la misma percepción que obtienen los lectores del texto origen? (p. 473). Esta cuestión otorga sentido a su conocida posición teórica y a los argumentos que Venuti ha defendido siempre: la «visibilidad» del traductor, la heterogeneidad discursiva como estrategia de traducción, la función del texto traducido como medio para integrar y no excluir, etc., así como su crítica a los enfoques lingüísticos puros que defienden sin ambages la función comunicativa de la traducción, y asumen por consiguiente una relación de equivalencia, para Venuti más que discutible, entre TO y TM.

En definitiva, *The Translation Studies Reader* nos parece una obra útil e interesante por la selección de textos que ofrece, por las sugerencias para ampliar conocimientos que incluye —en las que aparecen nombres señeros no antologados aquí: Kelly, Robinson, Bassnett, Laddimer, Snell-Hornby, Newmark, Nord, Simon, Hermans, y la propia Mona Baker, entre otros—, y por las pistas que ofrece para relacionar teorías, nombres y conceptos. Evidentemente, la selección de textos no será del gusto de todos, pero esto no invalida el valor intrínseco de la obra, que es muy alto.

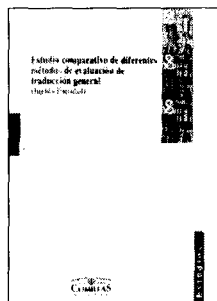
## *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de traducción general (inglés-español)*

CHRISTOPHER WADDINGTON

Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2000, 447 págs.



273



*Marcos Rodríguez Espinosa*

El profesor Christopher Waddington es licenciado en Lenguas Modernas y Teología por la Universidad de Cambridge y doctor en Pedagogía por la Universidad Pontificia Comillas, en la que desde 1967 hasta 1996 ha sido Jefe de Estudios y Director del Instituto Universitario de Idiomas Modernos. Desde 1993 es Vicedecano de la

Sección de Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la introducción de la obra que aquí reseñamos (págs. 24-5), el autor señala que uno de los principales objetivos de su investigación consiste en superar la concepción dicotómica de la evaluación; por una parte, la evaluación sumativa (aquellos exámenes parciales o finales de cualquier disciplina), y por otra, la evaluación formativa (la que constantemente apoya y contribuye a mejorar el proceso de aprendizaje). Waddington opta por una evaluación continua en la que ambas formas de evaluar contribuyan a mejorar la calidad del aprendizaje.

Su estudio se articula en dos secciones diferentes. La primera (capítulos 2-5) comprende una revisión teórica de las más destacadas contribuciones de las dos últimas décadas en el campo de la evaluación de traducciones. En la segunda (capítulos 6-9) se seleccionan tres métodos de evaluación para aplicarlos a la corrección de un conjunto de pruebas de traducción, y se someten los resultados a un estudio empírico de calidad. Cierran el volumen cinco apéndices de gran utilidad para profesionales de la enseñanza de la traducción en el que se incluyen las pruebas evaluadoras, un cuadro de datos para los análisis de varianza, un análisis global de los cinco



correctores que intervinieron en el experimento, exámenes de lengua española e inglesa y, por último, las correlaciones entre errores y criterios de calidad.

En el capítulo 2, «Evaluación Analítica», partiendo de la criticada taxonomía tradicional que divide los errores de traducción en errores de transmisión de sentido y errores de expresión en la lengua de llegada se evalúa el SICAL 1, el sistema de evaluación de la Agencia Federal de Traducción canadiense muy vinculado a los trabajos de Vinay y Darbelnet. En el segundo apartado de este capítulo (págs. 44-65), se ahonda en los inconvenientes de las categorías tradicionales de evaluación. En primer lugar, apoyándose en los trabajos de Palazuelos et al. (1992), se insiste en la necesidad de distinguir entre errores de traducción de los que no lo son, aunque Waddington se lamenta de que la taxonomía propuesta por estos autores sea limitada y del abandono de los errores de lengua. En segundo lugar, se analiza el error desde la perspectiva funcionalista; para ello se examinan las aportaciones de Kupsch-Losereit (1985), Nord (1996), Williams (1989) y Pym (1992), que reclaman un sistema de evaluación flexible que se acomode a la complejidad de la traducción. Concluye el capítulo una revisión de aquellos autores que han optado por subrayar la ponderación del error y su efecto sobre el resto de la traducción.

En el capítulo 3, que lleva por título «Criterios de Calidad de la Traducción», el profesor Waddington confiesa que, a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre este tema en los últimos catorce años, no resulta demasiado productivo el intentar formular criterios de calidad en el seno de un concepto de traducción que sigue basándose esencialmente en la comparación entre dos productos lingüísticos. Por otra parte, aunque se refiere a criterios como el destinatario y el objetivo de los textos traducidos sugeridos por Straight (1981) y Mossop (1989), el autor no los juzga suficientes para completar un baremo de traducción.

El capítulo 4, «La Evaluación Holística», repara en distintos intentos de definir el constructo de la *competencia traductora*; además, señala la dificultad de legitimar de forma empírica ciertos modelos procedentes de la enseñanza de lenguas modernas (Canale y Swain, 1990) y de definir la competencia en formación del estudiante universitario. El autor se muestra

cauto y opta por encontrar un equilibrio, que compense sus respectivos defectos entre métodos analíticos y globales de evaluación.

El capítulo 5, «La Evaluación y la Lingüística», atiende a la relevancia de la dimensión pragmática de la traducción y ofrece una relación de los elementos extralingüísticos que deben intervenir en el proceso de evaluación. Por otra parte, subraya el hecho de que se carece de suficientes instrumentos analíticos para basar una ponderación de errores en la naturaleza jerárquica de los textos.

Especial relevancia denotan los apartados sobre las aportaciones de Bensoussan y Rosenhouse (1994 y 1992) y Snell-Hornby, que recurren a las teorías psicolingüísticas de escenas, marcos y esquemas que subrayan la relevancia de la recepción del texto original por parte del traductor y la de la traducción por parte del destinatario.

La segunda sección del libro, denominada por el propio autor «Desarrollo Experimental», arranca con el capítulo 6, «Descripción de Métodos de Evaluación». Waddington estudia ocho métodos basados en un análisis de errores y tres en un análisis holístico; además, el capítulo se cierra con el análisis de un método descriptivo, que es a la vez analítico y global, ideado para comparar traducciones literarias. El autor apunta la necesidad de evaluar la competencia traductora mediante pruebas indirectas más objetivas. Además, con la finalidad de seleccionar los métodos de evaluación empleados en el experimento de la tesis, analiza detenidamente los resultados de una encuesta realizada en 21 universidades europeas y canadienses con información sobre las pruebas de traducción y los métodos de evaluación empleados.

En el capítulo 7 se procede a describir el experimento, cuya finalidad consiste en explorar la calidad de tres métodos de evaluación en pruebas realizadas por 64 alumnos de 2º curso de la licenciatura de Traducción e Interpretación: el primero, de carácter analítico invariable, diseñado por Amparo Hurtado (1995); el segundo, analítico variable, y el tercero, de tipo holístico, ambos elaborados por Waddington.

Para el experimento se optó por un texto periodístico cuyos problemas lingüísticos y culturales plantearan una traducción que permitiera discriminar entre los alumnos (siempre anónimos), comprobar la eficacia de los métodos de traducción, las diferencias entre los correctores e investigar las tres hipótesis

siguientes: a) se puede mejorar la calidad de los métodos de corrección basados en el análisis de errores si el análisis tiene en consideración el posible efecto de los errores en el resto de la traducción; b) los métodos basados en el análisis de errores proporcionan resultados más consistentes y tienen más calidad que los métodos holísticos; c) se puede apreciar mejor la calidad de la traducción si el método de evaluación combina el análisis de errores con una apreciación global.

El capítulo 8 se halla íntegramente dedicado a describir los efectos que se observan en los tres métodos de evaluación y a verificar las hipótesis planteadas. Para ello los datos obtenidos se someten a los siguientes análisis estadísticos: estudios correlacionales para conocer el grado de relación entre los resultados a través de los tres métodos, análisis de varianza entre los exámenes de traducción evaluados, empleo de los contrastes de Turkey para profundizar en este campo y, por último, un análisis de fiabilidad para argumentar la consistencia interna de los métodos y los correctores.

El último capítulo de la obra se cierra con un conjunto de conclusiones muy interesantes para profesionales tanto de la enseñanza como de la traducción, de las que destacaríamos las siguientes: *a)* la urgencia de incluir en la evaluación de una traducción no sólo elementos lingüísticos sino también pragmáticos; *b)* la necesidad de acentuar las instrucciones específicas que recibe el traductor y de juzgar los resultados a la luz del receptor; *c)* la ponderación del error debe depender del efecto negativo que tenga sobre el resto de la traducción; *d)* la estrecha relación entre las desviaciones micro y macroestructurales; *e)* la comparación de los dos métodos analíticos con el holístico demuestra la clara superioridad de los primeros pues demuestran una mayor consistencia interna y generan menos divergencias entre los correctores; *f)* el hecho de ser o no ser traductor profesional no influyó en la evaluación de las traducciones, aunque para lograr resultados más consistentes se aconseja la combinación de ambos métodos.

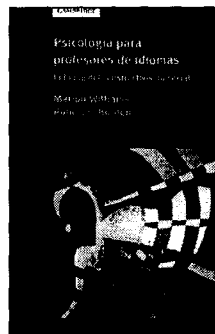
En definitiva, estamos ante una obra que destaca por su honestidad, valentía y utilidad, así como por el fructífero campo de trabajo que abre para investigadores que con posterioridad se embarquen en estos estudios.

## *Psicología para profesores de idiomas. Enfoque del constructivismo social*

MARION WILLIAMS Y ROBERT L. BURDEN  
Traducción de Alejandro Valero. Madrid,  
Cambridge University Press, 1999, 244 págs.



275



*Nicolás Roser Nebot*

Cada vez más acuciados por el tiempo y el encostramiento de los programas de estudios, que no responden muchas veces a las necesidades de formación de los alumnos y del desarrollo interno de la disciplina, sino de política interna o externa de los departamentos, los profesores de idiomas para fines específicos, como pueden ser, ahora mismo, aquellos

que nos dedicamos a la didáctica de y para la traducción, olvidamos que, para lograr un objetivo concreto (en nuestro caso habilitar a alguien para ser capaz de traducir), se deben tener unas miras más amplias y una meta más lejana y elevada; que no es otra que la de educar, no sólo divirtiendo como reza un lema pedagógico heredero de las ideas del 68 (algo denostadas ahora, pero que no han cesado de estar presentes en sus consecuencias), sino, más bien y sobre todo, traduciendo. Porque no es lo mismo educar que instruir, educar que transmitir datos y técnicas.

A partir de la distinción entre aprendizaje y educación, *Psicología para profesores de idiomas* plantea la transcendencia capital que encierra dotar la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera de una dimensión, no únicamente instructiva, sino educadora; no de simple instrucción funcional sino de educación personal, intra e interpersonal. Pero si en la mayoría de las ocasiones, las reflexiones en la pedagogía de idiomas se consagran a los métodos, la actuación y actitudes de los alumnos, en esta ocasión son los profesores de lenguas y su percepción de la situación docente en la que se encuentran y que rige, de modo inexorable, su docencia y las consecuencias de la misma, los que constituyen el objeto de aten-



ción y de análisis. No para crear una entomología de los profesores de idiomas, sino, por el contrario, para animar a una autorreflexión de los mismos sobre su propio desenvolvimiento en su papel de educadores y socializadores en una segunda lengua y sacar provecho de sus conclusiones, sean positivas o negativas. Y así se afirma que: «Los profesores pueden desarrollar una gran labor como docentes y generar en sus alumnos una gran cantidad de aprendizaje de un determinado carácter, pero a menos que este proceso sea verdaderamente educativo, es probable que lo que se aprenda tenga un valor limitado»

La tarea de convencernos de lo anterior, la llevan los autores, Marion Williams y Robert L. Burden, paso a paso, utilizando dos estrategias distintas aunque, como es natural, complementarias. La primera consiste en adoptar, dentro de las opciones ofrecidas por investigadores y escuelas científicas en la concepción de la enseñanza de idiomas y en su desarrollo práctico y efectivo, un enfoque determinado, el del constructivismo social, que ni siquiera ha sido propuesto ni diseñado por ellos, sino que, teniendo en cuenta su propia percepción y experiencia del tema, creen, propugnan y argumentan a favor de sus óptimos resultados, muy por encima de las objeciones, que también existen y no dejan de ser señaladas. La segunda estrategia se concreta en dar a conocer las ideas más interesantes alrededor de la enseñanza de idiomas, el contraste entre ellas y la opinión, y por tanto juicio, que merecen a los autores. Aunque el libro va destinado al profesorado de lenguas extranjeras de modo amplio, los profesores de idiomas en los estudios de traducción se verán, a ciencia cierta, beneficiados de su lectura, puesto que el discurso expuesto en él proyecta un espectro de comprobaciones y propuestas aplicables en su mayor parte al avance y profundización de los enfoques y teorías sobre la traducción que conocemos, cuando no ser motivo de teorías y enfoques nuevos.

Desde Piaget, se sabe que el conocimiento general del mundo y todos los saberes subalternos se produce en cada individuo a través de una significación personal del mismo. Todo lo que sabemos de nuestra existencia y en ella depende del significado particular que nosotros mismos le asignamos y que siempre es diferente, y hasta cierto punto intransferible, a los demás. De ahí que, al plantearnos enseñar un idioma extranjero a alguien, debemos pensar

no sólo en los contenidos que vamos a proponer sino, también y con igual dedicación, a las personas que servirán de comunicadores de dichos contenidos, del contexto (incluido el espacio físico e institucional en que se produce el aprendizaje) y la experiencia previa e intemporánea de quienes se apresan a introducir en sus vidas un nuevo aspecto del conocimiento general del mundo, en forma de una lengua, en principio extranjera, añadida a su lengua materna o a otras que ya conozca; y que, sin embargo, producirá en el alumno un cierto grado de transformación personal, puesto que «aprender una segunda lengua es en el fondo aprender a ser una persona social distinta» (Crookall y Oxford). Esta característica inherente y simultánea a la realización del aprendizaje descubre la realidad de que sólo aquello que tiene valor significativo para el alumno será asimilado y servirá al desarrollo del sistema lingüístico en trance de adquisición. El problema radica en que el docente es incapaz de predecir cuáles serán los materiales a los que el discente vestirá de una índole significativa y a través de qué medios. Y aquí entra en escena la responsabilidad del profesor quien, como mediador en el aula de idiomas, no logrará el éxito ni la motivación en sus clases a no ser que esté atento y se esfuerce por crear, desde su conocimiento de las condiciones particulares en los que sus alumnos realizan el aprendizaje, unos instrumentos eficaces y un ambiente propicio a la comprensión significativa de su trabajo. Para ello, habrá de saber detectar los distintos estilos de aprendizaje, las preferencias y personalidades individuales de los miembros que componen la clase, con el fin de capacitarlos en el control personal de su propio aprendizaje mediante la elección, la creación y la potenciación de estrategias particulares que les hagan dominar el objeto de su estudio y, a la vez, conseguir su educación en el mismo. Esto constituye la aplicación, en un caso particular, de una de las formulaciones del imperativo categórico de Kant: «Cada hombre ha de ser respetado como un fin absoluto en sí mismo; utilizarlo como simple medio al servicio de una finalidad externa es un crimen contra la dignidad que le ha sido dada y le pertenece» (*Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, capítulo II «tránsito de la filosofía moral popular a la metafísica de las costumbres», aquí en la traducción que Miguel Martínez-Lage realiza de

la cita de este axioma por parte de Cyril Connolly en *La sepultura sin sosiego*.

Pero no sólo se trata de aprovechar la retroalimentación procedente de las reacciones del alumnado ante la forma y el fondo de lo que se les presenta, en tanto información lingüística y enseñanza significativa, es decir educadora y socializante en la nueva lengua, sino de aceptar y no descuidar un análisis e inferencia constantes en relación las propias creencias que el profesor ha construido y sigue desarrollando en torno a la enseñanza y aprendizaje de idiomas, con el fin de estar dispuesto en todo momento a modificar, a rectificar y a innovar (así como preservar) en ese constructo mental que tiene acerca de su tarea. Quizá esta última afirmación pueda parecer gratuita, sin embargo no es menos cierto que, leyendo el libro que nos ocupa, uno cae en la cuenta hasta que punto la inercia a que nos someten los sedimentos de nuestra educación e instrucción precedentes nos condicionan a la hora de llevar a cabo nuestra ocupación y cómo, sin darnos cuenta, podemos echar a perder ocasiones únicas de hallar caminos inéditos y soluciones satisfactorias a cuestiones que creemos irresolubles o de difícil arreglo, o ante las que nos comportamos como si ello fuera en el propio talante de las cosas, ya que «normalmente tenemos que deducir las creencias por la forma en que se comportan las personas más que por lo que dicen creer» (Argyris y Schön).

Una de las teorías expuestas en el libro, entre otras muchas que servirán de estímulo y sugerencia a todo quien se acerque a él con ánimo de aprender y ser enseñado, es la denominada *modificabilidad cognitiva estructural* del psicólogo y educador israelí Reuven Feuerstein, quien defiende, y nosotros con él, que «las estructuras cognitivas de las personas se pueden modificar de forma infinita, es decir, que nadie consigue nunca el máximo de su potencial de aprendizaje, y que las personas pueden seguir desarrollando su capacidad cognitiva a lo largo de su vida».

Todo lo anterior viene expuesto en un lenguaje preciso y directo, por ello mismo denso, con explicación de la terminología especializada, a través de una distribución paulatina de los contenidos de lo más general a lo más particular, centrados en los cuatro ejes del profesor, el alumno, la tarea y el contexto, con una recapitulación al final de cada capítulo y unas conclusiones que pretenden, y lo consiguen, conden-

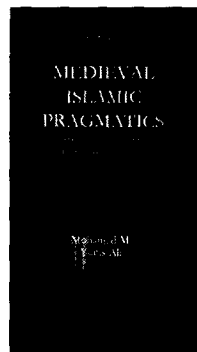
sar lo expuesto, no como sustituto sino como recordatorio de lo que se puede, y se tiene, que volver a repasar en sus páginas.



### *Medieval Islamic Pragmatics: Sunni Legal Theorist's Models of Textual Communication*

MOHAMED M. YUNIS ALI

Richmond-Surrey (Gran Bretaña), Curzon Press, 2000, 267 págs.



*Nicolás Roser Nebot*

Facilitar el acceso a las fuentes islámicas evitando las distorsiones a las que han sido sometidas por parte de unas investigaciones orientalistas sesgadas constituye la tarea a la que se ven abocados, por imperativo moral y ética científica, algunos de los estudiosos musulmanes que han recibido su formación y que trabajan en Occidente, sin olvidar a aquellos otros académicos no musulmanes,

con ilustres antecedentes en un Américo Castro pongamos por ejemplo, que, sin caer en el movimiento pendular contrario de la mitología hiperpositiva del tema, quieren ofrecer a los especialistas interesados en la cuestión, un conocimiento fidedigno de la producción intelectual de los Siglos Clásicos del Islam. La razón resulta evidente, no conocemos de la cultura del Islam sino el reflejo que hemos proyectado de nosotros mismos, lo que se traduce en la imposibilidad de saber, de forma fehaciente, qué es y qué ha aportado el Islam, en cuanto civilización y modos de pensar, a la existencia humana en general. Y ello no es solamente perjudicial para un conocimiento real del Islam sino, lo que deviene en algo peor, para enjuiciar nuestra misma personalidad cultural, llena de estereotipos y apriorismos *a posteriori* de los sucesos e ideas que pretenden compendiar. Remozar nuestras ideas sobre el otro contribuye a renovar y



aquilatar los propios teoremas, pues, al fin y al cabo, cada una de las realizaciones humanas son, de alguna manera, parte del propio acervo. Y así lo expone Isaiah Berlin en su *Elogio del ideal*: «La intercomunicación entre culturas en el tiempo y en el espacio sólo es posible porque lo que convierte en humanos a los hombres es común a todos ellos y actúa a modo de puente. Pero nuestros valores son nuestros y los suyos son suyos. Somos libres de criticar los valores de otras culturas, de condenarlos, pero no podemos simular que no los entendemos en absoluto o mirarlos simplemente como algo subjetivo, producto de criaturas en circunstancias diferentes con gustos diferentes a los nuestros, que nada nos dicen».

Para alcanzar el objetivo precedente se precisa formalizar dos procesos preliminares. El primero se centra en desposeer a lo islámico del halo de exotismo en el que lo han envuelto la mayor parte de los trabajos orientalistas; tan activos y potentes ahora como lo fueron antes según demuestran estudios como el de Māzin Šalāh Muṭabbiqāni en la Revista de Šarī'a y Estudios Islámicos de Kuwait, diciembre 2000, aparte de la comprobación empírica en la actuación de alguna que otra institución orientalista hispana resucitada y de alguno de sus acólitos. El segundo proceso se basa en emprender las investigaciones sobre temática islámica con la misma seriedad y el mismo instrumental que el utilizado para analizar cualquier asunto concerniente a nuestra civilización occidental. La motivación primera y última de este segundo proceso se encuentra en que «hay un mundo de valores objetivos y con ello me refiero a los fines que los hombres persiguen en cuanto a tales, en relación a los cuales todas las demás cosas no son sino medios» (Isaiah Berlin, *Elogio del Ideal*).

Cumplidos ambos procesos preliminares se está en condiciones de realizar una labor científica y objetiva en toda regla. *Medieval Islamic Pragmatics* cumplimenta estos prolegómenos con una claridad, destreza y contundencia dignas de admiración. En primer lugar derrumba todo el andamiaje terminológico del orientalismo en lengua inglesa (aunque dada la escasez de recursos creativos y los acendrados prejuicios del orientalismo en general, no existe inconveniente alguno en trasladar las conclusiones a todas las demás lenguas europeas) al explicar la verdadera acepción de *fiqh* (lit. *comprensión de la intención del hablante o percepción de los sentidos no manifiestos*; y no, como se suele tradu-

cir *principios de la jurisprudencia islámica*) y la concepción de los procedimientos que se dan cita en la comunicación interpersonal, de acuerdo a las conclusiones que los sabios musulmanes extraen de las enseñanzas del Islam como ideología; incluidos el método y las condiciones en que sucede la Revelación coránica y la misión profética de Muhammad, aspectos inexistentes, no vale la pena recordarlo, en el mundo orientalista. Será la comprensión de las unidades de habla que conforman el mensaje doctrinal islámico, y la aplicación de ese mensaje doctrinal, el punto de partida desde donde irán ampliando los contenidos del *fiqh*. Y de ahí que, con la finalidad de conocer cuáles han sido los logros de esta ciencia en materia lingüística, se haya de prestar especial interés a la terminología y, en el caso que nos ocupa, a su traducción a una lengua no árabe (aquí el inglés), coyuntura que se aviene con el afán de nuestra empresa como profesores e investigadores de la traducción. Entre otros aspectos, esta inquietud traductológica se refleja en la preferencia, reconocida de modo manifiesto, de una traducción *comprimida* o *sintética* (*intensional*), es decir, tendente a la búsqueda y el establecimiento de equivalentes semánticos, léxicos o sintácticos, compuestos de un único elemento frente a la traducción *extensiva* (*extensional*) de tipo perifrástico, léxica o sintácticamente conseguida, no estando ninguna de las dos opciones exenta de problemas: «*One disadvantage of the intensional method is making the English counterpart of an Arabic term look like a literal equivalent to it. [...] One of the main disadvantages of the extensional method, on the other hand, is that one has to apply, for the translation of a single Arabic term, as may different English words as the context requires whenever the Arabic term denotes different senses in different contexts*».

Para conseguir su propósito de restablecer el espacio conceptual de la pragmática islámica no duda el autor, Mohamed Yunis Ali, en acudir a gráficos y esquemas ilustrativos que ponen en evidencia, junto al texto, el carácter de disciplina académica y plenamente elaborada que los elementos comunicativos tenían, y tienen, entre los expertos del Islam (no olvidemos que se están examinando estudios que van desde el siglo VIII al XII de la era cristiana). Lo que atrae la atención de Yunis Ali son las implicaciones pragmáticas de las investigaciones acerca del proceso de comunicación de esos estudios islámicos clásicos. Considera (y demuestra) que pueden contribuir con nuevas perspectivas al



desarrollo actual de esta rama de la lingüística. Con ello no hace sino, devolver a la producción intelectual del Islam en este campo el reconocimiento y el valor que merece. Con este fin, resalta su carácter concomitante y complementario en relación con los ensayos realizados en Occidente a lo largo del pasado siglo xx sobre el particular, con especial referencia a Saussure y a Grice. La bibliografía contemporánea utilizada constituye un buen exponente de esta labor concatenadora puesto que recorre un espectro de autores transcendentales en este tipo de saber, y que va desde Martinet y Searle a Lyons, pasando por Leech y Levinson. Movido por este designio asociador, el autor procede a la crítica, la reconstrucción y la ordenación de estas teorías lingüísticas y pragmáticas islámicas. Y lleva a cabo su tarea sin perder de vista los condicionantes, ya citados, que rodean el análisis de argumentos islámicos en el seno del ámbito académico occidental. Motivo éste que le lleva a proponer un sistematización y clarificación del objeto de estudio a todas luces innovadoras y que invitan a la recapitación. Y siendo su interés explícito, y explicitado, el revelar un corpus de información de gran relevancia para la pragmática, desborda los límites de la mera compilación de un material científico antiguo y se lanza de lleno al aporte de consideraciones personales. Para ello cuenta con la guía de sus predecesores culturales, de quienes el autor representa, a justo título y de acuerdo a la fórmula árabe, un buen sucesor de la misma forma que aquéllos han sido unos buenos antecesores (*jayru jalaf li-jayri salaf*). La importancia de los hallazgos de Yunus Ali proviene de que, a través de ellos, algunos trabajos y tesis doctorales, por no decir enfoques y líneas de investigación, desvelarán sus carencias y sus falencias, producto de hipótesis erróneas y de diagnósticos equivocados; ya sea en el dominio de los estudios árabes e islámicos., ya en la propia pragmática, pues como dice el libro: *«According to Sperber and Wilson, from Aristotle through to modern semiotics, all theories of communication were based on a single model which [they] call the code model'. They claim that in recent years 'several philosophers, noticeably Paul Grice and David Lewis, have proposed a quite different model' which 'communication is achieved by producing and interpreting evidence'. The present study has shown this to be untrue. The Sunni Muslim legal theorists developed at least two pragmatic models of textual communication centuries ago».*

La exposición del contenido del libro va unida al

desarrollo, en cuatro capítulos, de la clasificación que establece el modelo pragmático de comunicación más extendido en las indagaciones al respecto habidas en el Islam clásico. Este modelo se asienta en cuatro polos: la creación del término y/o expresión (*wad'*), el uso (*isti'māl*), la interpretación (*haml*) y el significado o carga semántica (*dalāla*). Siendo conscientes de la diferencia entre lengua y habla, en un módulo cercano, pero no idéntico, a la conceptualización saussuriana de las mismas, los expertos musulmanes estuvieron siempre más interesados por discernir y cohernejar la interrelación entre la acuñación lexicogramatical que constituye el *wad'* y el alcance pragmático del uso de las creaciones lexicogramaticales de los hablantes de árabe; asunto, por otra parte, de plena vigencia en todos los estadios sincrónicos de cualquier lengua y que atañe, entre otros, a traductores y traductólogos. Interesa, además, recalcar que no sólo existe, al hilo de la opinión fundamentada aquí recogida, un *wad'* lingüístico sino también otro situacional, o sea pragmático, lo que convierte la dicotomía entre *wad'* e *isti'māl* (uso) en un binomio muy sugerente en potencialidades. Existe, asimismo una dimensión universal y otra particular para el *wad'* que, lejos de descalificarse mutuamente, cumplen una función diferente según sea el campo de aplicación. De entre las inferencias más enriquecedoras de la interpretación o *haml*, destaca el estudio de la percepción del contexto por parte del receptor y de la transcendencia, literal o figurada, de la intencionalidad del hablante. En este apartado, la Pragmática islámica aporta varios principios de comunicación entre los que se encuentran el de la *disposición del hablante de manifestar su intención*, el de la *veracidad del hablante* o el de *inmediatez*. De igual forma, y tras distinguir entre contexto verbal y no verbal, se nos indican algunos de los factores que intervienen en la creación del contexto situacional o no-verbal: los hábitos del hablante, el conocimiento (o desconocimiento) mutuo entre emisor y receptor (*ahd*), las prácticas culturales de un determinado grupo social o las razones o connotaciones implícitas en el uso de la expresión (*al-bisāt*).

Todo lo expuesto con anterioridad no quita que, en ocasiones, el autor (a pesar de que no podemos saber las circunstancias particulares que lo llevan a ello) se deja convencer por los términos al uso y en el mismo título habla de *Medieval Islamic Pragmatics*,



cuando el adjetivo medieval no se refiere a la auténtica y correcta periodización de la historia islámica sino a la occidental; aunque es cierto que, siendo la mayoría del público al que va dirigido de adscripción cultural occidental, puede haber sido una concesión al hábitat de civilización en que ha aparecido y tendrá su difusión el libro (cuando no imposición directa de la editorial). Del mismo modo, entre los distintos enfoques y teorías hallados en los teóricos musulmanes, reformulados (con gran acierto, por otra parte) de acuerdo al tecnolecto lingüístico de ahora, parece establecerse más una relación de complementariedad (señalada en más de un lugar en el estudio en tanto que solapamiento entre ellas) que de exclusión como refiere, a veces, Yunis Ali; aunque estamos con él en reconocer que Ibn Taymiyya, investigador metódico y sutil donde los haya, define sus ideas y propuestas científicas sobre el particular en un lenguaje más accesible y *moderno* que otros entendidos en la cuestión. Razón por la cual dedica un capítulo entero a la exposición de las deducciones de Ibn Taymiyya y de su modelo de comunicación pragmática que nuestro

guía expositor denomina *modelo salafí*, es decir, el modelo de quienes conciben sus investigaciones, en el Islam, desde la óptica de la experiencia de las tres primeras generaciones de musulmanes y se entregan a su profundización.

La infraestructura del texto consta de un capítulo introductorio y un epílogo donde se repasan las conclusiones extraídas y configuradas al hilo de la exposición de la teoría. Cada uno de los cuatro capítulos posee un cuerpo de notas al final del mismo lo que agiliza la lectura sin descuidar la localización del detalle científico y la comprobación académica. Un índice onomástico y otro terminológico completan el instrumental de uso del volumen. Una estructura sencilla al servicio de un método disquisitivo irreprochable cuyos logros deberían ser adoptados, de ahora en adelante, en el estudio de la pragmática y en la ponderación del alcance del fenómeno de la traducción, no sólo en lo relativo al árabe sino al conjunto de lenguas naturales y a las teorizaciones sobre el funcionamiento de las mismas.